



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LOS  
RECURSOS DISPONIBLES Y EXIGIBLES DE LA EMPRESA CREAMARK  
EDIFICACIONES INTEGRALES E.I.R.L EN EL DISTRITO DE LINCE,  
LIMA - 2018

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES**

DAVID ISRAEL SILVA QUENTA  
EVELYN ELENA CRUZ VEGA

**ASESOR**

MG. CPC DAVID DE LA CRUZ MONTOYA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, AGOSTO DE 2019**

## **DEDICATORIA**

A Dios por bendecirnos con la vida y así poder guiarnos en este largo camino de nuestra existencia. A mi hijo(a) que está en camino, por ser la motivación e impulso para ser mejor persona y profesional. A mi familia Simón, Doris, Aracely y Marilyn por confiar en mí.

David Israel

A Dios por guiarme a diario y darme las fuerzas y la bendición de seguir adelante y así poder culminar con la tesis. A mi hijo Gael, ya que es mi inspiración motivación de estar siempre de pie y nunca caer ante cualquier adversidad. A mi mamá Elena Vega, por su gran apoyo que diario me brinda. A Peter Silvestre por brindarme su apoyo incondicional y estuvo presente en esta trayectoria académica.

Evelyn Elena

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, agradecer a nuestro profesor Mg. CPC David De La Cruz Montoya por su paciencia, sus enseñanzas y por el apoyo profesional e incondicional para la elaboración, desarrollo y culminación exitosa de este trabajo de investigación.

A la Universidad Autónoma del Perú por haber dado la oportunidad a jóvenes para prepararnos para un futuro competitivo.

A nuestros maestros de carrera, dado que es parte fundamental de nuestro desarrollo profesional.

Gracias a su apoyo fue posible la elaboración y culminación de este trabajo de investigación.

## ÍNDICE

|   |      |
|---|------|
| <b>DEDICATORIA</b> .....  | ii   |
| <b>AGRADECIMIENTOS</b> .....  | iii  |
| <b>RESUMEN</b> .....  | vii  |
| <b>ABSTRACT</b> .....   | viii |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | ix   |
| <br>  |      |
| <b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>                            |      |
| 1.1 Realidad problemática .....   | 12   |
| 1.2 Justificación e importancia de la investigación.....                | 19   |
| 1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos .....          | 20   |
| 1.4 Limitaciones de la investigación .....                              | 21   |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>                                       |      |
| 2.1 Antecedentes de estudios .....                                      | 23   |
| 2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado ..... | 29   |
| 2.3 Definición conceptual de la terminología empleada .....             | 52   |
| <b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>                                 |      |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación .....                                | 57   |
| 3.2 Población y Muestra .....   | 58   |
| 3.3 Hipótesis.....  | 59   |
| 3.4 Variables – Operacionalización .....                                | 60   |
| 3.5 Métodos y técnicas de investigación.....                            | 62   |
| 3.6 Análisis estadísticos e interpretación de los datos .....           | 65   |
| <b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>                  |      |
| 4.1 Análisis de la fiabilidad de las variables .....                    | 68   |
| 4.2 Resultados descriptivos de las variables .....                      | 70   |
| 4.3 Resultados descriptivos de las dimensiones.....                     | 72   |
| 4.4 Contrastación de hipótesis.....                                     | 78   |
| <b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>          |      |
| 5.1 Discusiones .....   | 84   |
| 5.2 Conclusiones .....  | 86   |
| 5.3 Recomendaciones .....   | 88   |
| <br>  |      |
| <b>REFERENCIAS</b>  |      |
| <b>ANEXOS</b>   |      |

## LISTA DE TABLAS

|          |  |
|----------|--|
| Tabla 1  | Muestra de trabajadores de la empresa Creak Edificaciones                          |
| Tabla 2  | Operacionalización de la variable obligaciones tributarias                         |
| Tabla 3  | Operacionalización de la variable recursos disponibles y exigibles                 |
| Tabla 4  | Escala tipo Likert para la variable obligaciones tributarias                       |
| Tabla 5  | Escala tipo Likert para la variable recursos disponibles y exigibles               |
| Tabla 6  | Validación del cuestionario obligaciones tributarias                               |
| Tabla 7  | Índice de consistencia interna para cuestionario N° 1                              |
| Tabla 8  | Resultados de la validación del cuestionario recursos disponibles y exigibles      |
| Tabla 9  | Índice de consistencia interna para el cuestionario N° 2                           |
| Tabla 10 | Variable: Obligaciones tributarias (agrupado)                                      |
| Tabla 11 | Variable: Recursos disponibles y exigibles (agrupado)                              |
| Tabla 12 | Dimensión 1: Contribuciones y aportes (agrupado)                                   |
| Tabla 13 | Dimensión 2: Obligaciones sustanciales (agrupado)                                  |
| Tabla 14 | Dimensión 3: Deuda coactiva (agrupado)   |
| Tabla 15 | Dimensión 1: Efectivo y equivalente de efectivo (agrupado)                         |
| Tabla 16 | Dimensión 2: Cuentas por cobrar (agrupado)   |
| Tabla 17 | Dimensión 3: Ratios financieros (agrupado)   |
| Tabla 18 | Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra                                      |
| Tabla 19 | Correlación obligaciones tributarias – recursos disponibles y exigibles            |
| Tabla 20 | Correlación dimensión contribuciones y aportes y recursos disponibles y exigibles  |
| Tabla 21 | Correlación dimensión obligaciones sustanciales y recursos disponibles y exigibles |
| Tabla 22 | Correlación dimensión deuda coactiva y recursos disponibles y exigibles            |

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Diagrama de diseño correlacional
- Figura 2 Obligaciones tributarias
- Figura 3 Recursos disponibles y exigibles
- Figura 4 Contribuciones y aportes
- Figura 5 Obligaciones sustanciales
- Figura 6 Deuda coactiva
- Figura 7 Efectivo y equivalente de efectivo
- Figura 8 Cuentas por cobrar
- Figura 9 Ratios financieros

**LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LOS RECURSOS  
DISPONIBLES Y EXIGIBLES DE LA EMPRESA CREARK EDIFICACIONES  
INTEGRALES E.I.R.L LIMA – 2018**

**DAVID ISRAEL SILVA QUENTA  
EVELYN ELENA CRUZ VEGA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de establecer la relación entre las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles, debido al incumplimiento del pago de las deudas tributarias en situación de cobranza coactiva de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., ya que este incumplimiento de los pagos por concepto de tributos generan mayores desembolsos de recursos disponibles, resta la imagen y seriedad financiera de la empresa sujeta a investigación. La presente investigación es de tipo correlacional y presenta un diseño no experimental. Su población está constituida por 32 trabajadores de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., los cuales se tomó una muestra de 15 trabajadores a quienes se les aplicó dos cuestionarios para obtener información de las dos variables de estudio, además de ello se empleó el análisis documental. Se llegó a la conclusión que las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., esto debido a que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, esto se explica debido a que la empresa no presta la debida atención al pago de sus obligaciones tributarias lo que genera que esté pagando multas e intereses que perjudican a la empresa ya que muchas de estas deudas llegan a cobranza coactiva

**Palabras clave:** Obligaciones tributarias, recursos disponibles, liquidez, rentabilidad.

**THE TAX OBLIGATIONS AND THEIR RELATIONSHIP WITH THE AVAILABLE  
AND DEMANDABLE RESOURCES OF THE CREAK COMPANY INTEGRAL  
BUILDINGS E.I.R.L LIMA – 2018**

**DAVID ISRAEL SILVA QUENTA  
EVELYN ELENA CRUZ VEGA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

This investigation was developed with the aim of establishing the relationship between tax obligations and their relationship to available and enforceable resources, due to non-payment of tax debts in co-active collection of the company Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., since this breach of payments for taxes generate greater disbursements of available resources, subtracts the image and financial seriousness of the company subject to research. This research is correlational in type and has a non-experimental design. Its population consists of 32 workers from the company Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., who took a sample of 15 workers who were given two questionnaires to obtain information of the two study variables, in addition to this documentary analysis was used. It was concluded that the tax obligations relate in a relevant way to the available and enforceable resources of the company Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., this because the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted, this is explained by the company's not paying due attention to the payment of its tax obligations, which results in it being paying fines and interest that hurt the company as many of these debts come to co-active collection.

**Keywords:** Tax obligations, available resources, liquidity, profitability.



## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la recaudación tributaria en nuestro País aún no mejora significativamente, el Estado requiere para el periodo 2019 un presupuesto de S/. 168,000 millones estimándose que unos S/. 120,000 millones provienen de la recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria no obstante, y como antecedente al cierre del periodo 2018 la administración recaudó alrededor de S/. 104,000 millones por lo que hubo una brecha importante por cubrir, en ese sentido, para incentivar el cumplimiento de las obligaciones impagas que incluyen las que se encuentran en cobranza coactiva, combatir la elusión tributaria y aspectos de evasión tributaria se han emitido algunas normas tributarias a fin de concientización el rol que tiene el contribuyente en sus calidad de socio estratégico y que las decisiones de la administración no solo están vinculadas a la recaudación sino también en el apoyo en las actividades comerciales del contribuyente.

Por ello nuestro problema es: ¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E I.R.L, en el distrito de Lince-Lima, 2018?, y nuestra hipótesis fue: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Nuestro objetivo fue el de establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, nuestra conclusión fue que las obligaciones tributarias se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa, existiendo una correlación muy alta entre ambas 0.959. La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el capítulo I se precisa la situación problemática, la formulación de los problemas, objetivos de la investigación, justificación e importancia de la investigación y las limitaciones que se han presentado durante la elaboración de la investigación.

El capítulo II se presenta el marco teórico, el cual abarca los antecedentes de la investigación, las base teóricas y científicas y las definiciones de la terminología empleadas empleada a lo largo de esta investigación.

En el capítulo III presenta el marco metodológico, es decir, detalla el tipo y diseño de investigación, las características de la población y muestra, la hipótesis general y las específicas, las variables, los métodos, técnicas e instrumentos de investigación y el análisis estadístico de los datos.

En el capítulo IV se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través del cuestionario.

En el capítulo V se presenta las discusiones, conclusiones y recomendaciones a las que ha llegado con la investigación realizada.

Finalmente se presentas las referencias bibliográficas, así como los anexos respectivos en los cuales se muestran la matriz de consistencia y los instrumentos utilizados en la investigación.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1 Realidad problemática

Belapatiño, Grippa y Perea (2017) mencionan:

Hoy en día, el sector informal de la economía abarca a las personas, empresas y transacciones que se realizan al margen de las normas legales y las obligaciones tributarias establecidas para regular la actividad económica. Una menor recaudación tributaria que afecta la provisión de bienes y servicios públicos y genera una sobrecarga impositiva sobre el sector formal. Como resultado, la productividad y la competitividad de las empresas formales, y de la economía en general, se reduce. Debido a que los trabajadores informales no pagan impuestos directos (impuesto a la renta, que es el más relevante, aunque, eventualmente, pagan impuestos indirectos como el que se aplica sobre las ventas), los ingresos del Estado se ven mermados. Esta situación limita la cobertura y calidad de los bienes y servicios que proporciona el Estado (educación, salud, justicia, seguridad ciudadana, infraestructura). En particular, el sector informal (trabajadores y empresas) hace uso y puede congestionar la infraestructura pública, pero no contribuye para mejorarla y mantenerla. Como la infraestructura forma parte del proceso productivo, su congestión por el sector informal afecta la productividad y competitividad de la economía. La baja recaudación de impuestos que puede estar asociada con un sector informal de gran tamaño genera otro problema. Para compensar los menores ingresos tributarios y poder financiar sus actividades, el Estado se apoya solo en la recaudación obtenida del sector formal (trabajadores y empresas), sobrecargándolo de impuestos, muchas veces distorsionantes, lo que le resta competitividad a las actividades formales y a la economía en general. (p. 5).

Al respecto, la obligación tributaria establece un vínculo entre el sujeto activo a quien el contribuyente en calidad de sujeto pasivo tendrá que cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las disposiciones legales que la regulan, tal es así que, respecto al

incumplimiento sustancial, éste, es exigible coactivamente y conllevaría a generarse infracciones y multas antes fiscalización tributaria.

Carrillo, Pérez, Orna y Pesantes (2018) mencionan:

En la actualidad, los recursos financieros incluye el planeamiento de las necesidades, la descripción de los activos, es decir, los recursos disponibles, exigibles, realizables y el cálculo de las necesidades de financiamiento externa; la obtención de la financiación más conveniente, desde el punto de vista de costos, plazos, aspectos fiscales y estructura financiera de la organización; La adecuada utilización de los recursos financieros en términos equilibrio, eficiencia, y rentabilidad; el estudio de la información financiera para conocer la situación financiera de la organización; el estudio de la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

Gestionar los recursos financieros significa aplicar con eficiencia en oportunidades de negocio que maximicen los resultados de la rentabilidad y valor de la empresa. Para gestionar eficazmente estos recursos, el empresario deberá disponer de información real, y contar con la capacidad de análisis para tomar las decisiones correctas. Entre otras informaciones que el empresario deberá disponer para una correcta toma de decisiones tenemos: cálculo de costos, cálculo del precio de venta, el flujo de caja, elaboración de presupuestos, análisis financiero, entre otros. (p. 3).

Al respecto, la situación actual de las organizaciones, exige el manejo eficiente de todos los activos, en especial de los recursos disponible, por citar, la gestión eficiente del efectivo y equivalente de efectivo, para tal fin se necesita una toma de decisiones eficientes por parte de los administradores financieros mediante la aplicación de los sistemas y técnicas adecuadas para lograr maximizar el valor de una empresa, debiendo tomar ventaja de los puntos fuertes de la empresa y corregir sus puntos débiles, esto se logra mediante una eficiente administración del efectivo a efectos de reducir el monto de efectivo hasta el mínimo necesario para continuar las actividades del negocio y logre su crecimiento.

## Realidad problemática a nivel mundial

Castañeda (2015) precisa:

La moral tributaria es en la actualidad una de las áreas de mayor interés académico en cuanto a finanzas públicas se refiere, pues en épocas de desaceleración económicas la recaudación se ve afectada notablemente y las iniciativas de reformas que aumentan los impuestos en cabeza de quienes ya los pagan cumplidamente suponen un riesgo.

En América Latina el cumplimiento tributario es bajo para el caso del Impuesto a la Renta, la evasión de dicho tributo está en promedio, alrededor del 50% y en algunos países como en Guatemala supera incluso el 70%.

La decisión de pagar impuestos no sólo es económico, de modo que la probabilidad que se realice una auditoría a un individuo o un monto de las sanciones que se imponen cuando evade no son los únicos factores a tener en cuenta para explicar su grado de cumplimiento tributario y, es más probable que un contribuyente acepte la carga tributaria que por Ley le corresponde cuando sus conciudadanos también cumplen sus obligaciones fiscales, aunque lo inverso asimismo es cierto, es decir, que un agente podría justificar la evasión si establece que en su comunidad ésta es una práctica común.

Esto, hace necesario que los proyectos de reforma tributaria no sólo consideren su potencial de generar una mayor recaudación gracias a la participación de los contribuyentes cautivos quienes tradicionalmente cumplen, sino también, el desincentivo para pagar impuestos que pueden generarse si hacen más inequitativo, tanto horizontal como verticalmente, al sistema tributario.

Por lo tanto, los cambios estructurales en la materia, entendidos como aquellos que en lugar de aumentar tasas se concentran en revisar la

pertinencia de diversos tratamientos tributarios diferenciales, por citar, exenciones, descuentos y deducciones especiales, los cuales, constituyen una alternativa que merece ser tenida en cuenta para resolver los problemas de la baja recaudación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que padecen diversos países de Latinoamérica. (pp. 126-150).

Al respecto, el autor argumenta sobre la importancia en el contexto académico que se al concepto de moral tributaria a fin de sensibilizar sobre la baja recaudación, menciona que en América Latina se estima una evasión del 50% en el cumplimiento tributario, mientras que en Guatemala supera el 70%. En ese sentido, resulta mejor proponer alternativas para mejorar el bajo recaudo de los países de Latinoamérica, diferenciando las cargas impositivas e infracciones tributarias por tipo contribuyente.

### **Realidad problemática a nivel nacional**

Ponce (2017) precisa:

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un tema de vital importancia al igual que el delito tributario en el Perú que es uno de los más altos de Latinoamérica reflejado en los bajos ingresos tributarios respecto a otros países. El lavado de activos en el Perú se da a través de diversos canales formales e informales, entre los que se incluye la creación de empresas fantasmas y los negocios fachada.

La normativa vigente de prevención de lavado de activos para el sistema financiero peruano, regula la implementación de un sistema de prevención de lavado de activos, en el cumplimiento de esta regulación las empresas del sistema financiero al evaluar las operaciones financieras inusuales y determinar si son o no sospechosas, se encuentran con operaciones vinculadas al delito tributario en la modalidad de defraudación tributaria como: ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos, rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

Ante este escenario, para combatir la defraudación tributaria en el Perú, la regulación referida a la prevención de lavado de activos, puede colaborar bastante en este sentido, coordinando con la Superintendencia de Administración Tributaria para recoger sus recomendaciones.

En relación a la situación comentada, se concluye que si existe una relación entre el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos en cuanto a la identificación del cliente y la defraudación tributaria, es decir se presenta un riesgo moderado de cometer defraudación tributaria, explicado por el ocultamiento de la identidad del contribuyente, mediante empresas de fachada, en tal sentido se recomienda que el Estado peruano debe mejorar la normativa de lavado de activos para evitar el aumento de la defraudación tributaria en el Perú. (pp. 109-110).

Al respecto, el autor menciona sobre los implícitos que podría estar incurso los contribuyentes, es decir, sobre los siguiente tres puntos: obligaciones tributarias, delitos tributarios y lavado de activos, en relación al primer punto, si los contribuyentes cumplen con declarar y pagar sus cargas impositivas de acuerdo a la norma tributarias que la regulan, se estima estarán exentas de infracciones y desembolsos adicionales, sin embargo, si el contribuyente incurre sobre el segundo y tercer punto, estaría implícito al fraude tributario que le conllevaría a pena privativa de la libertad y desembolsos adicionales significativos por los implícitos de la evasión y lavado de activos.

### **Realidad problemática a nivel local**

La empresa Creark edificaciones Integrales E.I.R.L. está ubicada en el distrito de Lince, cuenta con más de 8 años de experiencia en el campo de construcción y asesoría para la implementación de locales comerciales y viviendas en general, asimismo, brinda el servicio integral de diseño y acabados en general para crear y adecuar ambientes con espacios acogedores, confortables y modernos destacando en aprovechar al máximo cada área de su residencia.



Si bien al 31 de diciembre del 2018, los indicadores financieros revelan que la empresa cuenta con una excelente liquidez para cubrir y respaldar sus obligaciones de pagos en el corto y mediano plazo, así como una suficiente solvencia que sustenta una buena capacidad de pago y una independencia financiera absoluta, sin embargo, la empresa materia de estudio tiene obligaciones tributarias sustanciales por los periodos tributarios setiembre a diciembre del 2018 en la condición de cobranza coactiva en favor de la Sunat que fueron reportadas a las centrales de riesgo por un monto al 31.Dic.2018 por S/. 16,830 y al 20. May.2019 S/. 24,536, los cuales, no incluyen los importes por concepto de intereses, costas o gastos del procedimiento de cobranza coactivas. La deuda tributaria a diciembre 2018 no fue contabilizada en los estados financieros, el citado importe no fue cancelado no obstante que la empresa al cierre del citado periodo según su estado de situación financiera mostraba en el rubro efectivo y equivalente de efectivo un importe de S/. 178,881 y total pasivos S/. 31,698.

Al respecto, la empresa argumenta dos situaciones, la primera es la situación impaga de una deuda en cobranza coactiva reportada a las centrales de riesgo por S/. 24,536, este importe, dada la condición de liquidez de la empresa podría ser cancelada de inmediato a fin que no se genere costos adicionales por los intereses moratorios y otros, la segunda situación, refiere que la citada deuda y montos colaterales no se encuentran registradas contablemente y mostradas en los estados financieros, ambos hechos, tienen la solución inmediata de acuerdo a la propuesta que realice el funcionario pertinente a la gerencia general a fin que disponga las medidas correctivas inmediatas.

En relación a las obligaciones tributarias, resulta necesario conocer su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa porque permitirá conocer si las deudas tributarias que aún se mantienen en situación de coactivas se deben a que la empresa no cuenta con los recursos disponibles necesarios para cancelarlas.

Respecto a las obligaciones tributarias, resulta necesario conocer su relación con el efectivo y equivalente de efectivo porque permitirá conocer sobre si la empresa gestiona oportunamente el dinero en efectivo para pagar sus impuestos devengados.

En cuanto a las obligaciones tributarias, resulta necesario conocer su relación con las cuentas por cobrar porque ésta permitirá identificar que exigibles de corto plazo se pueden convertir en disponible inmediato a fin de cancelar las deudas tributarias y mitigar los riesgos de incremento de deuda por concepto de intereses.

En cuanto a las obligaciones tributarias, resulta necesario conocer su relación con los ratios financieras en cuanto ésta permite determinar si los indicadores financieros nos indican que la empresa cuenta con la suficiente liquidez y solvencia para cancelar los pasivos tributarios en un corto o mediano plazo sin poner en riesgo las actividades empresariales.

Por tanto, surge la necesidad de proponer alternativas para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias en situación de cobranza coactiva, las cuales, están conllevando incremento de las deudas por los intereses moratorios.

El análisis realizado de la problemática del estudio, permite formular el siguiente problema de investigación.

## **Formulación del problema**

### **Problema general**

¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018?

### **Problemas específicos**

¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con en el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018?

¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018?

¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018?

## **1.2 Justificación e importancia de la investigación**

El proyecto de investigación que se presenta es importante porque va a establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias con los recursos disponibles y exigibles en la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., y por qué en base a las conclusiones que arribara esta investigación se podrá realizar recomendaciones para que la empresa revierta su situación de continuar reportada en las centrales de riesgos al mantener deudas tributarias en la condición de coactivas.

### **Justificación teórica**

La presente investigación se presenta con el propósito de aportar al conocimiento existente respecto a las alternativas a fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, por tanto, el resultado de ésta investigación podrán sistematizarse en una propuesta para ser incorporado como conocimiento en las áreas de tributación y finanzas, y se estaría demostrando que utilizando oportunamente los recursos disponibles que cuenta la empresa se mitigaría en adelante situaciones similares en el contexto tributario, asimismo, propone un bagaje teórico que permitirá descubrir cuantitativamente el impacto entre las variables de estudio.

### **Justificación práctica**

Los resultados de la investigación permitirán proponer alternativas para la solución de la problemática que presenta la empresa, al permitir se desarrollen propuestas de solución al problema identificado y, así mejorar la utilización oportuna de los recursos de corto plazo que dispone la empresa sujeta a investigación.

## **Justificación metodológica**

La investigación se socializa a la comunidad académica a través de instrumentos de recolección de datos, uno para medir los beneficios de una adecuada gestión de los recursos que dispone la empresa enfocada a proponer alternativas de mejora en la gestión oportuna del dinero disponible los cuales cubran las obligaciones tributarias sustanciales que se hayan contraído, ambos sometidos a criterios de validez y de contenidos con la apreciación expertos y a un proceso de confiabilidad mediante la prueba el estadístico de Alpha de Cronbach.

La importancia de la presente investigación se centra en conocer la relación entre de las obligaciones tributarias con los recursos disponibles para luego sugerir algunas propuestas a través de recomendaciones para que la empresa regularice en cumplir con las acreencias tributarias en favor del fisco.

### **1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos**

#### **Objetivo general**

Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

#### **Objetivos específicos**

Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018.

Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018.

Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince-Lima, 2018.

#### **1.4 Limitaciones de la investigación**

La empresa sujeta a investigación proporcionó la información y documentación que fue solicitada por el investigador brindando las facilidades para ejecutar el cuestionario que incluyen las preguntas elaboradas, situación que demuestra la predisposición de la empresa y no se generó ninguna limitación al respecto.

##### **Limitaciones bibliográficas**

Se tuvo una limitación respecto a la bibliografía siendo esta escasa al no encontrar trabajos de investigación de enfoque cuantitativo de tipo correlacional entre las variables: obligaciones tributarias y los recurso disponibles y exigibles.

##### **Limitación teórica**

La ausencia de teorías sobre los antecedentes de investigación relacionadas a nuestras variables de estudio alojados en los repositorios de las universidades ubicadas es por lo general que datan a partir de periodos anteriores al 2017 y son de tipo descriptivo situación limitante al no ubicar en mayor número investigaciones de tipo correlacional.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## **2.1 Antecedentes de estudios**

El presente proyecto de investigación para su validez, veracidad y confiabilidad tiene tres antecedentes de estudio, tres nacionales y tres internacionales; las cuales guardarán una estrecha relación con el problema de investigación y con las variables de estudio y son las siguientes:

### **Antecedentes Nacionales**

Sullon (2017) en su tesis titulada “Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú, 2016” realizada en la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Piura para optar el título de contador público; Tuvo como objetivo general Determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. Utilizando el diseño no experimental, bibliográfico, documental y de caso, con una muestra de 10 personas. El autor, arribo a las siguientes conclusiones:

- La incorporación de los contratos de construcción al sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa, pues el monto detruido excede los tributos por pagar.
- Las detracciones influyen negativamente con respecto al importe real por pagar de sus impuestos producto de la aplicación del sistema que genera una sobrecarga tributaria.
- El control tributario y su efecto en la rentabilidad de las empresas constructoras está siendo afectada, debido a que los costos por sanciones, determinación de impuestos y multas, por no declaración o registrar las operaciones a tiempo más bien a destiempo ha generado pagos muy onerosos.
- Se comprobó que el deficiente control tributario empleado por los colaboradores ha perjudicado directamente en la rentabilidad operativa. Al aplicar las ratios financieras permitió determinar que el grado de liquidez en la

empresa sufre una ligera disminución con la aplicación del Sistema de Deduciones a pesar de ello la empresa denota estabilidad financiera.

- Asumir un compromiso de pago del IGV, está acorde con lo establecido por la Ley y su reglamentación. Sin embargo, en gran parte de la materia imponible resultante de los servicios efectuados corresponden a las valorizaciones de contratos de construcción al crédito, que, al vencer el período para la cancelación del tributo, como no se ha producido la cobranza de estas, obliga a utilizar la liquidez de caja de otros conceptos y en muchos casos a utilizar el capital de trabajo.
- La empresa declara y paga el total de IGV aun en situaciones pendientes por cobrar, lo que afecta significativamente su liquidez. Las cobranzas coactivas tributarias establecidas por la Sunat, son con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, capacitar al personal de las empresas, en temas actuales de cobranzas coactivas, liquidaciones tributarias, código tributario, etc.; con la finalidad de mejorar la organización, funcionamiento y resultados de la gestión empresarial y liquidar oportunamente las deudas que mantienen con el ente rector del sistema tributario.
- Lo que Coincidió con Just Point del Perú SAC quien manifestó que cuando un tributo no es pagado en su fecha de vencimiento queda a la merced de la cobranza coactiva. Pero antes de que llegue la esquila al buzón electrónico va haciendo pagos a cuenta para evitar estas esquelas y próximos embargos de cuentas.

El presente autor nos hace mención a que si no existe un adecuado control tributario en nuestra empresa, corremos el riesgo de perder liquidez lo que nos resultaría en contra de los objetivos de la empresa, El sistema de deducciones para las empresas resulta ser un arma de doble filo, porque bien asegura el cumplimiento del pago de los tributos, pero a su vez minimiza el capital de trabajo para poder invertir ante nuevas oportunidades.



Aguirre (2017) en su tesis titulada “Régimen Mype tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de Amarilis, 2017” realizada en la Universidad De Huánuco, para optar el título profesional de contador público; tuvo como objetivo general determinar de qué manera el régimen MYPE tributario incide en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa constructora Mega Inversiones Integrales SCRL 2017. Utilizando el diseño descriptivo, con una muestra de 9 personas. El autor, arribo a las siguientes conclusiones:

- El resultado adquirido en la presente investigación se concluye que el Régimen MYPE Tributario incide favorablemente en el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL. Distrito de Amarilis Enero - setiembre 2017, puesto que a través de sus beneficios puede generar liquidez corriente a corto plazo.
- La tesis demuestra que los pagos a cuenta del impuesto a la renta inciden favorablemente y de manera positiva en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, favoreciéndoles con el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta mensual, el pago del impuesto a la renta anual con la tasa del 10% a las 15 primeras permitiéndoles la reducción de sus gastos en el pago de sus tributos.

Las empresas que se encuentran en el Mype tributario deben llevar un mejor control de salidas y entradas de dinero elaborando sus balances mensuales para poder proyectar el cálculo del coeficiente anual para a si no generar pérdidas considerables y disponer del efectivo y equivalente de efectivo para otros gastos.

Vásquez y Vega (2016) en su tesis titulada “Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa Consermet S.A.C, Huanchaco, 2016” Realizado en la Universidad privada Antenor Orrego, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo general determinar de qué manera la gestión

de cuentas por cobrar influye en la liquidez. Utilizando el diseño explicativo causal, con una muestra de 5 personas. El autor, arribo a las siguientes conclusiones.

- La información obtenida en el trabajo de campo, nos permite establecer que la gestión de cuentas por cobrar, ocasionan disminución en la liquidez.
- El análisis de los datos nos permitió establecer que el nivel de ventas al crédito influye en el riesgo de liquidez. Esto conlleva, a que la empresa no disponga de liquidez para afrontar sus obligaciones en el corto plazo.
- Las evaluaciones de los datos obtenidos permitieron establecer que las políticas de crédito influyen en la liquidez, porque obedecen a que no se utilizaron métodos de análisis, puesto que todos estos aspectos son indispensables para lograr el manejo eficiente de las cuentas por cobrar.

El objetivo principal fue establecer de qué manera la gestión de cuentas por cobrar incide favorablemente en la liquidez de las empresas, de tal manera que permita obtener resultados sólidos para tomar decisiones acerca del cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

### **Antecedentes Internacionales**

Vera (2017) en su tesis titulada “La cultura Tributaria y su Influencia en el pago de impuesto a la Renta del Cantón Pedro Carbo en el año 2018 Milagro”. Tesis para optar el grado de Título Posesional de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría, de diseño descriptivo, Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Tuvo como objetivo estudiar la relación de una cultura tributaria en la sociedad con la incidencia en el pago de obligaciones tributarias específicas del impuesto a la renta en el cantón Pedro Carbo en el año 2017. Se aplicó instrumentos como encuestas. El autor llegó a las siguientes conclusiones:

- Todo estudio está ligado a su espacio y tiempo, el Cantón Pedro Carbo no genera un volumen considerable de impuesto a la renta debido a su pequeño

tamaño, sin embargo, los datos recabados para la realización de este estudio investigativo muestran un decremento del 66.2% en el 2017 con respecto a los valores recaudados del año 2016, a pesar de la campaña de beneficio de remisión que ha impulsado el SRI.

- El servicio de rentas Internas se muestra activo en sus capacitaciones todo el año que las realiza en sus respectivas oficinas de la ciudad de Guayaquil, las cuales están al acceso de todos los ciudadanos vía internet, inscribiéndose de manera gratuita. Esta formación puede resultar beneficiosas entre los comerciantes que presenten dificultad en su declaración de impuesto a la renta. Sin embargo, mediante el dialogo mantenido con los habitantes del cantón Pedro Carbo se concluye que se les obstaculiza acudir a las capacitaciones por ende no cuentan con los conocimientos suficientes para cumplir sus obligaciones.
- Los escasos rubros en comparativa de la provincia del Guayas que recauda Pedro Carbo hacen evidente una mayor atención en el sector tributario, debido también a la opción de acogerse al RISE los comerciantes no superan su techo de ingresos con tal de no ser obligados a cambiar al RUC.
- La consecuencia de la deficiente cultura tributaria muestra una coincidencia directa con el pago de impuestos, esto podría estar afectando al desarrollo del cantón Pedro Carbo, los objetivos de redistribución de la riqueza no están siendo debidamente cumplidos sin poder lograr la equidad entendiendo que para que el Estado cumpla con obras sociales el ciudadano debe cumplir con el pago de impuestos.
- El descenso del pago de impuesto a la renta en el cantón Pedro Carbo se muestra justificado por la crisis vivida en el país y en parte por el desconocimiento sobre sus deberes tributario, esto se evidencia en la recaudación de los tributos, teniendo \$9.476,69 por parte de las sociedades y \$24.190,61 aportando por las personas naturales, sin embargo, un mayor plan de información daría resultados positivos, aún quedan muchos comerciantes que permanecen en la informalidad.

La investigación ha conllevado a enterarnos de múltiples causas de evasión tributaria, que afecta en la recaudación fiscal, además de las obligaciones tributarias que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades económicas y que una u otra manera contribuye a sostener las obligaciones Sociales del estado frente a la sociedad. Por lo tanto, se concluye que la evasión tributaria solo se evitará cuando se tome conciencia que la tributación no es una obligación si no un deber con el estado.

Proaño (2018) en su tesis titulada “Una óptica a las declaraciones tributarias de la cooperativa exportadora Mussa Export en el año 2015 y 2016”, realizada en la Unidad académica de ciencias empresariales, Ecuador para optar por el título de ingeniería en contabilidad y auditoría; tuvo como objetivo general Analizar las declaraciones tributarias presentadas por la cooperativa Mussa Export, mediante la confrontación de éstas, objeto de estudio, y la investigación en el reglamento y normativa tributaria vigente en el Ecuador, para una argumentación objetiva de éstas y prevenir contravenciones futuras. Utilizando un diseño descriptivo, con una muestra de 91 personas. El autor llegó a las siguientes conclusiones:

- La cooperativa se encuentra con declaraciones pendientes de presentar y por la falta de liquidez y responsabilidad tributaria como contribuyente para asumir el pago de impuestos ha generado deudas pendientes de cancelar con el Servicio de Rentas Internas, las cuales están sumando valores, siendo cada vez más difícil de lograr cubrir estas deudas, teniendo en cuenta el déficit financiero que tiene la cooperativa.
- Por relaciones laborales pocas sólidas con un profesional contable sobre el trabajo a ejercer, tomando en cuenta las responsabilidades de las dos partes, ha provocado la presentación atrasada de las declaraciones y demos infracciones, que según la ley tributaria conlleva a multa e intereses, por lo que es necesario que su presentación sea leal a la normativa tributaria, de lo contrario éstas pondría en peligro la generación de contravenciones mayores que generen a esta sociedad más dificultades tributarias y financieras.

El autor indica, que de contar con un profesional poco calificado en el área contable nos generaría muchos riesgos y por ende pérdidas de dinero ya que en el área de contabilidad estamos propensos a multas y sanciones de no cumplir con la normativa tributaria de dicho país.

## **2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### **Bases teóricas de la variable 01: Obligaciones tributarias**

Arancibia y Arancibia (2017) indica:

La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria se distingue del concepto de deuda tributaria, al ser el primero el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo a determinado acreedor tributario mientras que el segundo es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas o intereses. (p. 34).

Base Legal: Artículo 1° del TUO del Código Tributario. Es definida como la relación de Derecho Público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por Ley (ex lege), que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria por parte de este último a favor del primero, siendo exigible coactivamente.

Ley General Tributaria (2019) define:

Los tributos como ingresos de las entidades públicas que proceden de pagos que realizan los ciudadanos (los contribuyentes); estos pagos se exigen por la existencia de un hecho al que la Ley le asigna el nacimiento de esta obligación (hecho imponible).

La razón de existir de los tributos es que el Estado (en todos sus niveles) obtenga recursos económicos (lo que se llama el sostenimiento de los

gastos públicos) pero también sirven como instrumento de la política económica y para atender a los principios y fines que recoge la Constitución. (p. 2).

## **Clases de tributos**

La LGT define tres tipos diferentes de tributos:

### **Impuesto**

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

### **Contribución**

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

### **Tasa**

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

Las obligaciones tributarias nacen cuando el deudor tributario realiza alguna actividad económica y que dicha actividad está obligada a generar un pago de impuestos según estado que en este caso vendría a ser llamado acreedor tributario.

## **Elementos de las obligaciones tributarias**

|                  |  |
|------------------|--|
| Sujeto activo    | : Es quien reclama el pago de los tributos (la Administración).                      |
| Sujeto pasivo    | : Son aquellos que están obligados al pago del tributo.                              |
| Contribuyente    | : Todos aquellos que cumplen con el pago de la obligación tributaria.                |
| Hecho imponible  | : Circunstancias que generan la obligación de pagar un tributo.                      |
| Base imponible   | : Cuantía sobre la que se calcula el impuesto.                                       |
| Tipo de gravamen | : Porcentaje que se le aplica a la base imponible para calcular la cuota tributaria. |
| Cuota tributaria | : Cantidad que debe abonar el sujeto pasivo para el pago de un tributo.              |

## **Nacimiento de la obligación tributaria**

El artículo 2 del Código Tributario refiere que la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

## **Exigibilidad de la obligación tributaria**

La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación y cuando deba ser determinado por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en dicho artículo o en la oportunidad prevista en las normas.

## **Acreedor tributario**

Según el Código Tributario, en su artículo 4, define al acreedor tributario es aquél a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

## **Deudor tributario**

Según el Código Tributario, en su artículo 7, el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, es el sujeto pasivo de la obligación tributaria; es el sujeto del impuesto, porque en cuanto realizador del hecho imponible, es el poseedor de la capacidad económica que se quiere gravar.

## **Contribuyentes**

Según el Código Tributario, en su artículo 8, es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, es el sujeto pasivo, como deudor tributario principal; o sea, el obligado ante el ente público a pagar en su nombre propio nombre y a su propio cargo la obligación tributaria antes de su vencimiento.

## **Contribuciones y aportes**

Es el régimen laboral común de la actividad privada normalmente el empleador tiene como obligación laboral es aporte de Essalud y la retención por la afiliación a un sistema pensionario (ONP o AFP).

Sunat (2019a) indica:

Los trabajadores y empresas están obligadas a realizar sus aportes mensuales a Essalud y la ONP, los cuales el estado utiliza para atender los seguros de salud y pensiones de jubilación. La aportación de Essalud es de cargo obligatorio del empleador que debe declararlo y pagarlo en su totalidad mensualmente al Essalud sin efectuar retención alguna al trabajador. El aporte del ONP El empleador debe efectuar la retención al trabajador, y declararlo y pagarlo en su totalidad mensualmente a la ONP. Cuya obligación se deriva de la obtención de beneficios especiales individualizados derivados de las inversiones del Estado en obras públicas, prestaciones sociales, salud y otras actividades. Con estas acciones públicas se produce un aumento de valor de la propiedad



del contribuyente, y es a cambio de ello que el Estado exige el pago de la contribución. (p. 3).

Se entiende por contribuciones y aportes a los pagos que se realizan mensualmente por parte del empleador y el trabajador con el fin de obtener un beneficio propio en corto y largo plazo.

## **Aportaciones**

### **Aporte a Essalud**

El aporte a Essalud es un pago que realizan los empleadores (empresas) equivalente al 9% de la remuneración mensual del trabajador. Inicialmente, el empleador tiene la responsabilidad de registrar a sus trabajadores y pensionistas; una vez hecho esto, le corresponde pagar por este concepto, el equivalente a 9% de la remuneración mensual de cada trabajador. Cabe resaltar que esta contribución no puede ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital (RMV); es decir, el 9% de S/. 930.

### **Aportaciones a la ONP**

Son pagos que se realizan mensualmente con el propósito de contribuir a un fondo previsional dependiente del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) El monto de aportes de trabajadores dependientes al Sistema Nacional de Pensiones - SNP (D.L. N°19990) equivale al 13% de la remuneración del trabajador. Los aportes al SNP son recaudados y registrados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Sunat, entidad que además detecta las omisiones y determina los saldos deudores por períodos anteriores no cancelados oportunamente.

### **Aportaciones a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)**

El Sistema Privado de Pensiones (SPP) es un régimen administrado por entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP),

donde los aportes que realiza el trabajador se depositan en una cuenta individual que financia el otorgamiento de beneficios para el afiliado.

Hoy en día en nuestro país funcionan cuatro (04) AFPs:

- Habitat
- Integra
- Prima
- Pro futuro

Ledezma (2018) manifiesta:

Las contribuciones son, impuestos, aportaciones de Seguridad Social, Derechos y Contribuciones de Mejoras; la existencia de estas contribuciones da vida a la denominada relación jurídico tributaria, la que se entienden como todo el conjunto de obligaciones que surgen a partir de que un sujeto pasivo se ubica en el supuesto establecido la ley para entregar o cumplir para con el sujeto activo, en este caso el Estado, con una serie de obligaciones, bien sustantiva o formal. Sin embargo, es importante observar, que cuando existe una relación laboral surge la obligación para el patrón y el trabajador de realizar las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que genera un beneficio directo al asegurado y sus beneficiarios, que trascienden un momento además de los servicios sociales mencionados aquí, hasta el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo el cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado. (p. 7).

Cabe mencionar que dicho impuesto tiene como objetivo salvaguardar la salud de los trabajadores por ello se exige el cumplimiento de los pagos mensuales de dicho impuesto a la fecha indicada, quedando bajo la responsabilidad del empleador.

### **Obligaciones Sustanciales**

Es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo.

Gerencie (2017) manifiesta:

Todo ciudadano tiene el deber y la obligación de contribuir con los gastos del estado; es algo que está dispuesto por la misma constitución, La obligación tributaria sustancial nace precisamente de esa obligación constitucional de contribuir con el sostenimiento del estado, del gobierno, lo que se hace pagando impuestos. La obligación sustancial se puede reducir a la obligación que tenemos todos de tributar en la medida en que se cumplan los presupuestos fijados por la ley. (p. 1).

Se puede decir de lo anterior que las obligaciones sustanciales se llevan a cabo en la deducción y pago de los impuestos, Ya que están precisados por la constitución del estado y tales montos serán destinados para fondos del estado.

### **Elementos de la obligación tributaria sustancial**

La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos o pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos, de lo expuesto se establece que los elementos de la obligación tributaria son:

#### **Hecho generador**

Es el presupuesto establecido en la ley cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

#### **Sujeto activo**

Es el acreedor de la obligación tributaria. El Estado como acreedor del vínculo jurídico queda facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago del impuesto, cuando se realiza el hecho generador; Para efectos de la administración del IVA está representado por la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como el sujeto activo de la obligación tributaria.

## **Sujeto pasivo**

Es el deudor de la obligación tributaria. En el impuesto sobre las ventas, jurídicamente el responsable es el sujeto pasivo, obligado frente al Estado al pago del impuesto.

## **Sujeto pasivo económico**

Es la persona que adquiere bienes y/o servicios gravados, quien soporta o asume el impuesto. El sujeto pasivo económico no es parte de la obligación tributaria sustancial, pero desde el punto de vista económico y de política fiscal es la persona a quien se traslada el impuesto y es en últimas quien lo asume.

## **Sujeto pasivo de derecho**

Es el responsable del recaudo del impuesto, actúa como recaudador y debe cumplir las obligaciones que le impone el Estado. (Ejemplo: presentar la declaración y pagar el impuesto), la pena de incurrir en sanciones de tipo administrativo (sanción por extemporaneidad, sanción moratoria, etc.) y de tipo penal.

## **Base gravable**

Es la magnitud o la medición del hecho gravado, a la cual se le aplica la tarifa para determinar la cuantía de la obligación tributaria.

## **Tarifa**

Es el porcentaje o valor que aplicado a la base gravable determina el monto del impuesto que debe pagar el sujeto pasivo.

Fernández (2017) sostiene:

Los motivos principales por los que un contribuyente puede sufrir una inspección son el fraude, la falta de coherencia entre diferentes modelos

tributarios, los errores administrativos que se trasladan a las diferentes declaraciones de impuestos o llevar un nivel de vida elevado que no encaje con sus ingresos declarados. Aunque tampoco basta con hacer todo bien, se puede no defraudar, llevar una contabilidad sin errores, presentar perfectamente las declaraciones fiscales y sufrir una inspección aleatoria, ya que la Agencia Tributaria, en su Plan Anual de Control Tributario, puede focalizar su ojo inspector en determinados negocios. (p. 7).

Se puede decir del párrafo anterior que existen varios motivos por los cuales las empresas pueden sufrir una inspección porque no solo basta con llevar una mala contabilidad también pueden ser inspeccionados de forma aleatoria por la administración tributaria.

Las principales obligaciones de los contribuyentes son:

- Realizar el pago de la cuota tributaria, debiendo realizar dicho pago en el tiempo y la forma requerida por la Agencia Tributaria.
- Realizar pagos fraccionados a cuenta de la obligación tributaria principal, por el retenedor o por el obligado a realizar ingresos a cuenta. El contribuyente podrá deducir de la obligación tributaria principal el importe de los pagos a cuenta soportados.
- Cumplir con las obligaciones tributarias accesorias, que consisten en prestaciones pecuniarias que se deben satisfacer a la Administración tributaria y cuya exigencia se impone en relación con otra obligación tributaria. Serían el interés de demora, los recargos por declaración extemporánea y los recargos del período ejecutivo, así como aquellas otras que imponga la ley.
- Cumplir con las obligaciones tributarias formales impuestas por la normativa tributaria o aduanera, ya sean o no deudores del tributo, y cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios o aduaneros.

## **Deudas coactivas**

Sunat (2018a) indica:

Es una facultad de la Sunat. El funcionario encargado de la cobranza coactiva es el ejecutor coactivo, quien actúa con la colaboración de los auxiliares coactivos. Se denomina ejecutado al contribuyente o responsable que mantiene una deuda en cobranza coactiva. La cobranza coactiva permite al Estado ejecutar la cobranza de las deudas tributarias no pagadas. Las reglas de este procedimiento se encuentran en el Código Tributario y en el Reglamento respectivo. (p. 2).

### **Procedimiento de cobranza coactiva – sustento y base legal**

Las acciones de cobranza se sustentan en la facultad de recaudación de la Administración Tributaria regulada en el artículo 55° del TUO del Código Tributario la cual establece lo siguiente:

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración.

La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del ejecutor coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los auxiliares coactivos.

La cobranza coactiva surge cuando el contribuyente no cumplió con el pago de sus obligaciones tributarias de tal manera que el ejecutor coactivo envía una orden de pago, posteriormente una carta de cobranza coactiva si en caso no se paga luego de los 7 días hábiles se procederá con la retención de su cuenta bancaria.

## **Base legal**

El procedimiento de cobranza coactiva de la Sunat (2019b) se rige por las normas contenidas en el Título II del Libro III del Código Tributario y por el Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva regulado en la Resolución De Superintendencia N° 216-2004/Sunat.

## **La resolución de cobranza coactiva**

La resolución de cobranza coactiva es el acto mediante el cual se da inicio al procedimiento de ejecución coactiva.

## **Bases teóricas de la variable 02: Recursos disponibles y exigibles**

### **Recursos disponibles**

Sihuín y Terrones (2018) sostiene:

Los recursos disponibles y exigibles comprenden al efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar y los ratios financieros que son de muy corto plazo. El saldo de la cuenta de efectivo que presenta una entidad normalmente proviene o se destina a actividades de operación, las mismas que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad; actividades de inversión relacionadas con la adquisición y venta de activos a largo plazo; y actividades de financiamiento, siendo éstas las relacionadas con préstamos de terceras personas o aportaciones de los accionistas. (p. 13).

Guerrero y Galindo (2014) precisa:

Es el efectivo o dinero que se encuentra en la cuenta de caja y bancos, o en cualquier bien que pueda convertirse en forma inmediata en efectivo sin afectar las operaciones diarias. Se excluyen los valores negociables (títulos financieros como bonos, ceres, certificados, etc.)

Los elementos pertenecientes al activo disponible son: dinero en efectivo, monedas de cuño corriente, que se le conoce en contabilidad como cuenta de caja, también forman parte de este grupo el fondo fijo de caja, y los depósitos en bancos, que son cantidades de dinero que salen de la cuenta de caja, para crear las cuentas mencionadas. (p. 14).

En la siguiente, nos precisa que los recursos disponibles y exigibles están conformados por todo bien que se pueda convertir de forma inmediata en efectivo, excluyendo para ello a los valores negociables.

Mata (2019) manifiesta:

Activo del que dispone una empresa para ser empleados inmediatamente para hacer frente a sus obligaciones de pago, comprende los bienes de liquidez inmediata: Caja, cuentas corrientes bancarias etc. En otras palabras el activo disponible comprende los valores representativos de dinero (billetes y monedas), depósitos a la vista en instituciones bancarias, fondos en tránsito, documentos de cobro inmediato boucher de tarjetas de debito y crédito que se tiene tanto en caja general como en bancos nacionales en cuentas corrientes, las remesas en tránsito, cuentas de ahorro y los fondos especiales para fines múltiples. (p. 10).

El activo disponible, es de suma importancia, significa liquidez en la empresa, al contar con efectivo en la empresa y no verse obligada a realizar préstamos a instituciones bancarias.

## **Clasificación y aplicación de los recursos disponibles**

### **Caja**

Representa el dinero en efectivo o en cheques que posee el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata. La caja se subdivide en caja general y caja menor.



## **Caja general**

Es la que se utiliza en la empresa para recibir los pagos realizados por clientes en cualquier denominación.

## **Manejo contable**

Por el débito, esta cuenta se debita en los siguientes casos:

- Por las entradas de dinero en efectivo o cheque recibidas por cualquier concepto.
- Por el valor de los sobrantes al realizar arqueos de caja.
- Por el mayor valor resultante al convertir divisas a la TRM.
- Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja menor.
- Por el crédito, la caja se acredita en los siguientes casos:
- Por el valor de las consignaciones diarias a cuentas corrientes o de ahorro de la empresa.
- Por el valor de la negociación de divisas.
- Por el valor de los faltantes al realizar arqueos de caja.
- Por el menor valor resultante al convertir divisas a la TRM.
- Por la cancelación o reducción del fondo de caja menor.

## **Bancos**

Representa el dinero depositado por la empresa en cuentas corrientes en bancos nacionales y del exterior. Para los bancos del exterior, debemos hacer un asiento de ajuste por diferencia en cambio al final de cada mes, utilizando la TRM vigente.

## **Cuentas de ahorro**

Representa el dinero que el ente económico tiene depositado en las entidades financieras, con el objetivo de obtener un rendimiento financiero llamado intereses o reajuste monetario. Las cuentas de ahorro se pueden constituir en pesos o en UVR (unidad de valor real).

## **Inversiones**

Comprende los valores destinados por la empresa para la compra de acciones, cuotas de interés social, títulos valores y otros documentos negociables con carácter temporal o permanente, con el objetivo de obtener utilidades, establecer relaciones económicas con otras empresas o para cumplir con disposiciones legales.

## **Recursos exigibles**

Fierro y Fierro (2015) sostiene:

Comprende valores que se convertirán en dinero en breve plazo y créditos que no producen directamente rendimientos, sino que entraron al negocio o se establecieron en virtud de las transacciones mercantiles. Estos son: documentos por cobrar, cuentas por cobrar, clientes, cuentas personales, clientes por ventas en abonos a corto plazo, remesas en camino, intereses devengados no cobrados, exhibiciones decretadas, acciones, bonos, etc. (p. 9).

Se dice que, un pasivo exigible se incrementa en los registros contables con un crédito y se reduce con un débito. Puede considerarse una fuente de fondos, ya que un monto adeudado a un tercero es esencialmente dinero prestado que puede luego utilizarse para respaldar la base de activos de un negocio.

## **Clasificación de los recursos exigibles**

### **a) Cuentas por cobrar en moneda nacional y extranjera**

Las empresas normalmente otorgan créditos en moneda nacional y sin mantenimiento de valor; sin embargo, también pueden hacerlo en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor. Los créditos en moneda extranjera deben ser re expresados en función a la cotización de dicha moneda, existente a la fecha de corte de operación o a la fecha de cierre de ejercicio, registrando y afectando la diferencia entre los valores originales y los valores actualizados, a los resultados del ejercicio por diferencia de cambio.

### **b) Cuentas incobrables**

Las empresas que otorgan crédito sin garantía, lo hacen confiando en que el deudor cumplirá oportunamente su compromiso de pago; para esto, el departamento de créditos habrá efectuado un análisis exhaustivo sobre la credibilidad, honradez, solvencia y capacidad de pago del cliente. Es bueno remarcar que esta práctica se ha ido perdiendo, o se puede decir que ya no existe. Sin embargo; algunos de los créditos inevitablemente se convierten en incobrables, por factores diversos, como ser, insolvencia, quiebra, muerte del deudor o declaración expresa de no pago. Los importes no cancelados por los clientes, deben ser asumidos por la empresa.

### **c) Documentos por cobrar**

Son partidas por cobrar a clientes en el corto plazo, también por créditos otorgados, pero a diferencia de las cuentas, éstos tienen el respaldo de un documento como garantía. En nuestro país, se utilizan los documentos denominados Letra de Cambio y Pagaré. Los documentos brindan mayor garantía para la recuperación de las deudas. La empresa otorga créditos con garantía documentada por la venta de bienes y servicios. La Letra de Cambio es el documento más utilizado para las operaciones al crédito, cuyo tratamiento contable debe sujetarse a la normativa legal vigente; específicamente es el código de comercio la norma en la que debemos basarnos.

### **d) Vencimiento y renovación**

El vencimiento de las letras está determinado por la forma de giro. Se toma en cuenta la fecha de giro, en otros casos la fecha de aceptación, o en su caso, la fecha escrita en el documento. En casos de incumplimiento de pagos de las letras, se puede optar por la renovación del documento, previo acuerdo de las partes, vale decir, del beneficiario y del girador. En la práctica contable se clasifican las letras como vencidas, aquellas que no fueron canceladas en su vencimiento; las que deben ser protestadas siguiendo los pasos formales que exige la normativa vigente. Finalmente, estos documentos ingresan a un proceso de cobro coactivo, por el cual se denominan documentos en ejecución.

### **e) Documentos en cobranza**

La cobranza es otro de los servicios que prestan las entidades financieras. A través de este servicio, el acreedor no tiene contacto con el cliente, siendo el banco el encargado del cobro del documento. La empresa paga una comisión por el servicio;

normalmente éstas se calculan en proporción inversa, a mayor importe una comisión menor y a menor importe una comisión mayor.

#### **f) Documentos por cobrar descontados**

Cuando las empresas tienen la necesidad urgente de contar con efectivo, se ven en la necesidad de disponer los documentos entregados por los clientes como garantía de pago, para dejarlos en alguna entidad bancaria que le entregará de manera inmediata dinero en efectivo, previa deducción de un importe en calidad de comisión bancaria por los intereses que cobra por el servicio de descuento. El importe recibido, producto del descuento, es obviamente menor al valor nominal de la letra.

#### **Efectivo y equivalente de efectivo**

Según Tapia, Barrientos y Solar (2014) definen:

Los equivalentes de efectivo se tienen para el propósito de satisfacer compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión o de otro tipo. Para que una inversión califique como equivalente de efectivo tiene que ser fácilmente convertible en una cantidad conocida de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en el valor. (p. 5).

Según lo mencionado las empresas con gran cantidad de efectivo y equivalentes al efectivo son vistas como un arma de doble filo ya que tener mucho efectivo y equivalentes, es signo de una buena gestión y un riesgo más reducido, Sin embargo, grandes niveles de efectivo y equivalentes también son considerados como ineficientes.

Apaza (2015) manifiesta:

Es una descripción del concepto de efectivo, así: En general, el efectivo no comprende solamente los billetes y monedas incluidas en caja y los saldos de las cuentas bancarias (depósitos de ahorros) sino también otros valores que son similares por su fácil disposición y falta de restricción, aun cuando la empresa no mantenga posesión físicamente de los mismos. (p. 8).

Según el autor nos menciona acerca de efectivo y equivalente de efectivo, que para ser considerado como tal este deberá cumplir con los siguientes: todo el dinero que se posee en caja, en bancos e inversiones que puedan convertirse en dinero en menos de 90 días sin riesgo de pérdida.

### **Características relacionadas con los efectivos y equivalentes de efectivo**

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La NIC 7 pone una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo)
- En conclusión, los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte de la entidad, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión.

### **Cuentas por cobrar**

Las clasificaciones de las cuentas por cobrar se generan al momento que la empresa realiza la venta a crédito.

Fierro (2011) indica:

Todo crédito entregado a tercero se constituye en cartera, que este se recupera mediante el cobro se podrá clasificar en cuentas por cobrar comerciales-terceros, cuentas por cobrar comerciales relacionadas, cuentas por cobrar diversas-terceros, cuentas por comprar diversas relacionadas, estimación de cuentas de cobranzas dudosas. (p. 11).

Las cuentas por cobrar aparecen al momento de que la empresa realiza una venta, en el cual dentro de sus políticas de pago consideran otorgar crédito a clientes calificados y previos acuerdos decidirán la forma de pago y entrega del mismo.

Cardozo (2015) menciona:

En este grupo de cuentas, algunos rubros corresponden a instrumentos financieros básicos y registra los importes pendientes de cobro, tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos a cuenta de asociados u otras personas, deudores por venta de bienes, deudores por prestación de servicios, intereses de cartera crédito, arrendamientos, promesas de compraventa, dividendos y participantes, anticipos de contratos y proveedores y honorarios entre otros. (p. 4).

El objetivo de las cuentas por cobrar es generar mayor volumen de ventas con el fin de que la empresa obtenga mayores beneficios y guiados por una correcta política de cobro dicho dinero no tendrá riesgo. Esto se puede generar por cobro a clientes, prestamos en general.

### **Objetivos de las cuentas por cobrar**

El objetivo principal que las entidades pretenden alcanzar con el uso de este tipo de transacciones es el incremento de las ventas. Las ventas a crédito pretenden otorgar una facilidad al consumidor para que este pueda adquirir el producto o servicio que se ofrece y por consiguiente incrementar los ingresos del oferente.

Financieramente, las cuentas por cobrar adquieren gran relevancia debido a que a través de un manejo adecuado de las mismas no se pondrá en riesgo la liquidez de las entidades.

### **Importancia de las cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por las ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. De acuerdo con la normatividad aplicable a las cuentas por cobrar, se deben registrar contablemente en concordancia con el valor pactado originalmente del derecho exigible, pero de igual forma se deben considerar dentro de dichos registros las afectaciones que sufre el valor pactado, como lo son los descuentos o las bonificaciones. Si dentro de las operaciones que tiene una entidad existen cuentas por cobrar en moneda extranjera, estas deberán valuarse de acuerdo con el tipo de cambio bancario que esté vigente en la fecha de los estados financieros, y deberá hacerse una nota al estado financiero donde se exponga este hecho.

Cuando existan cuentas por cobrar y por pagar a la misma persona física o moral deberán, cuando sea aplicable, compensarse para efectos de presentación en el balance general, mostrando el saldo resultante como activo o pasivo, según corresponda.

### **Ratios financieros**

Sánchez (2015) sostiene:

Los ratios financieros están orientados al estudio de la estructura financiera de la empresa y a los compromisos que esta representa para la entidad. Los ratios financieros estudian la clasificación de los recursos propios y ajenos, el vencimiento, capacidad de devolución de la financiación, el coste de la misma así como el análisis de liquidez y solvencia, es decir, capacidad de generar recursos y liquidez para poder atender a sus compromisos. (p. 6).

Se entiende del párrafo anterior que los ratios financieros son utilizados para poder medir la liquidez que tienen las empresas con el fin de conocer la realidad económica y poder tomar decisiones favorables para la empresa.

Valero (2017) manifiesta:

Los ratios financieros de una empresa se calculan con el propósito de evaluar y definir el rubro de la empresa muestra la eficiencia de la gestión empresarial en relación con las ventas, los activos totales y patrimonio neto. Es necesario tener un conocimiento de fondo del sector con el fin de hacer comparaciones relevantes en el análisis de esas relaciones. Entre los cuales tenemos: ratios de rentabilidad, ratios de liquidez, ratios de eficiencia y ratio punto de equilibrio. (p. 5).

Según lo entendido sobre los ratios financieros como una herramienta de fuente valiosa para definir rumbos financieros de la empresa, de tal forma que se podrá saber si las políticas, normas y procedimientos empleados por la gestión de las empresas están siendo efectivos o no.

## **Tipos de ratios financieros**

### **Ratios de liquidez**

Los ratios de liquidez son los que se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una empresa, es decir, si va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento. Aunque este ratio se suele utilizar más para medir la solvencia a corto plazo, tanto a corto como a largo plazo también sirve para anticipar problemas de cash flow. Existen 4 ratios de liquidez las que son:

#### **Ratio de liquidez general o razón corriente**

Este ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por elementos del activo.

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$



### **Ratio de prueba ácida**

El ratio de prueba ácida, que también se conoce por su nombre en inglés – *acid test* – es una medida más afinada de la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto con elementos de activo, puesto que resta de estos elementos los que forman parte del inventario.

El motivo para restarlos es porque los activos que forman parte del inventario son los menos líquidos, es decir, los que más difícilmente pueden convertirse a efectivo en caso de quiebra.

$$\text{Prueba ácida} = (\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$$

### **Ratio de capital de trabajo**

Al restar el activo corriente del pasivo corriente, este ratio muestra lo que una empresa dispone tras pagar sus deudas inmediatas. Sería un indicador de lo que le queda a una empresa al final para poder operar.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

### **Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar**

Existen dos ratios de liquidez de cuentas por cobrar.

$$\text{Periodo promedio de cobro} = \frac{(\text{Cuentas por cobrar} * \text{días del año})}{\text{Ventas anuales en cuenta corriente}}$$

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas anuales en cuenta corriente}}{\text{Cuentas por cobrar}}$$

## **Ratios de gestión o actividad**

Los ratios de gestión o actividad sirven para detectar la efectividad y la eficiencia en la gestión de la empresa. Es decir, cómo funcionaron las políticas de gestión de la empresa relativas a las ventas al contado, las ventas totales, los cobros y la gestión de inventarios. Este grupo se compone de los siguientes ratios:

### **a) Ratio de rotación de cartera (cuentas por cobrar)**

Este ratio es el que mide, en promedio, cuánto tiempo tarda una empresa en cobrar de sus clientes. Si la cifra de cuentas a cobrar es superior a las ventas, significa que la empresa tiene una acumulación de clientes deudores, con lo cual está perdiendo capacidad de pago.

Calcular este ratio sirve para determinar si hay que cambiar las políticas de cobro de la compañía.

$$\text{Rotación de cartera} = \text{Cuentas por Cobrar promedio} * 360 / \text{Ventas}$$

### **b) Rotación de inventarios**

Este indicador da información acerca de lo que tarda el stock de una empresa en convertirse en efectivo, y cuántas veces hay que se necesita reponer stock a lo largo del año.

$$\text{Rotación de Inventarios} = \text{Inventario promedio} * 360 / \text{Costo de las Ventas}$$

### **c) Periodo medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores es el tiempo medio (en días) que una empresa tarda en pagar sus deudas a proveedores.

$$\text{Periodo de pago a proveedores} = \frac{\text{Promedio de cuentas por pagar} * 360}{\text{Compras a proveedores}}$$

#### **d) Rotación de caja y bancos**

Este índice es interesante calcularlo para tener una idea del efectivo hay en caja para cubrir los días de venta.

$$\text{Rotación de Caja y Bancos} = \text{Caja y Bancos} * 360 / \text{Ventas}$$

#### **e) Rotación de activos totales**

El objetivo de este ratio es medir cuántas ventas genera la empresa por cada euro invertido.

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \text{Ventas} / \text{Activos Totales}$$

#### **f) Rotación de activo fijo**

Esta ratio es casi igual que el anterior, sólo que en lugar de tener en cuenta los activos totales, sólo tiene en cuenta los activos fijos.

$$\text{Rotación de activo fijo} = \text{Ventas} / \text{Activo Fijo}$$

#### **g) Ratios de endeudamiento o apalancamiento**

Estos ratios informan acerca del nivel de endeudamiento de una empresa en relación a su patrimonio neto. Hemos destacado en este caso un único ratio de endeudamiento:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo} / \text{Patrimonio Neto})$$

$$\text{Ratio de endeudamiento corto plazo} = (\text{Pasivo corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

$$\text{Ratio de endeudamiento largo plazo} = (\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

#### **Ratios de rentabilidad**

Los ratios de rentabilidad son los que miden el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital.

## **2.3 Definición conceptual de la terminología empleada**

### **Aportes a la AFP**

Es el dinero que entregas a tu AFP para que ella se encargue de invertirlo y obtener la rentabilidad que necesitarás para tener una mejor pensión de jubilación en el futuro.

### **Aportes a la ONP**

Son aportes, en que el empleador, debe declarar y pagar los aportes mensualmente. Puede presentar la declaración desde el primer día hábil del mes siguiente al que generó la obligación de pagar los aportes a la ONP, hasta el plazo de vencimiento de sus obligaciones de acuerdo al último dígito de su RUC, según el cronograma de declaraciones y pagos establecido por la Sunat (2018b).

### **Contribución a Essalud**

El aporte a Essalud es un pago que realizan los empleadores (empresas) equivalente al 9% de la remuneración mensual del trabajador. Inicialmente, el empleador tiene la responsabilidad de registrar a sus trabajadores y pensionistas; una vez hecho esto, le corresponde pagar por concepto de “contribución a Essalud” el equivalente a 9% de la remuneración mensual de cada trabajador. Cabe resaltar que esta contribución no puede ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital (RMV).

### **Deuda tributaria**

Es una obligación legal que tiene un individuo o empresa a favor de la administración pública. La deuda tributaria se refiere a un monto de dinero (u otro bien aceptado por ley para el pago de deudas) que un agente económico (persona o empresa) debe pagar a la administración pública.

### **Efectivo en bancos**

Esta cuenta registra los aumentos y las disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad económica, depositado en instituciones del sistema financiero como consecuencia de las transacciones realizadas. Los depósitos a la vista deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar

en cualquier momento sin penalización. Por ejemplo, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso, de cuenta corriente bancaria.

### **Efectivo en caja**

Es un fondo que se encarga de controlar todo el efectivo que ingresa a la empresa, bien sea en monedas, billetes o cheques, registrándose un cargo, y es abonada para registrar la salida de esos ingresos cuando son depositados en el banco. Es una subcuenta del estado de situación financiera que va ubicada dentro del activo corriente y tiene saldo deudor.

### **Efectivo en caja chica**

Es una cuenta que crea la empresa a través de un cheque emitido a nombre de la persona responsable de manejar ese dinero en efectivo, cuyo objeto es cancelar pagos menores, estableciendo previamente su monto. Es decir que dependiendo del tamaño de la empresa y del número de operaciones que este realice, se establece el monto con el cual se crea la caja chica y el límite en base al cual se va a realizar los pagos.

### **Facturas por cobrar**

Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamientos de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Dentro del concepto general anterior se incluyen los documentos por cobrar a clientes que representan derechos exigibles, que han sido documentados con letras de cambio o pagare.

### **IGV**

El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

### **Impuesto a la renta**

Es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.

Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente.

### **Intereses**

El interés de demora es la cantidad de dinero que se exige a los obligados tributarios y a los sujetos infractores como consecuencia de la realización de un pago fuera de plazo. Su exigencia no requiere de previo aviso por parte de la Administración ni la culpabilidad del obligado en el retraso del pago de la deuda.

### **Letras por cobrar en descuento**

Consiste en que una entidad financiera adelanta a la empresa el importe de una letra a cobrar, con respecto al vencimiento y previa deducción de unos intereses y comisiones bancarias. El descuento que realiza la entidad financiera es salvo buen fin, lo que significa que si al vencimiento del efecto no es abonado por el librado – generalmente será el deudor o cliente de la empresa–, la entidad financiera procederá a cargar el importe del mismo en nuestra cuenta más los gastos de devolución.

### **Letras por cobrar en cobranza**

El banco no trabaja nunca gratis, por dar este servicio de cobranza el banco cobrará una comisión y un importe por gastos. El resto, es decir el saldo del importe de la letra cobrada lo abonará en la cuenta corriente de Ud. o depositará en la cuenta corriente de Ud. y se lo comunicará con una nota de crédito.

### **Liquidez general**

El índice de liquidez general relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza por lo que cuando más alto sea el coeficiente empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo. La diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente se llama capital de trabajo. El índice de liquidez nos muestra cuántos Nuevos Soles tiene la empresa disponible para cancelar cada nuevo sol en compromisos a corto plazo cuando mayor sea esta razón mayor será la liquidez de la empresa y mejor podrá entender sus compromisos y asegurarse ante las incertidumbres inherentes en el monto y vencimiento de esos compromisos.

### **Pagos a cuenta**

Los pagos a cuenta son cantidades que se adelantan de manera anticipada antes de realizar el abono de una deuda final. Normalmente, la expresión se refiere a las cantidades que las empresas pagan trimestralmente a Hacienda como anticipo de la liquidación de impuestos que han de realizar al final del ejercicio.

### **Resolución de ejecución coactiva**

Es el procedimiento que utiliza la Sunat para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias que aún no ha podido pagar. Dicho procedimiento empezará con la notificación de lo que se denomina REC o resolución de ejecución coactiva.

### **Rotación de caja y bancos**

Dan una idea sobre la magnitud de la caja y bancos para cubrir días de venta. Lo obtenemos multiplicando el total de Caja y Bancos por 360 (días del año) y dividiendo el producto entre las ventas anuales.

### **Rotación de cuentas por cobrar**

Se obtiene de dividir el importe de las ventas netas entre el saldo a cargo de clientes. De esta forma, se determina el número de veces que los saldos de clientes se han recuperado durante el ejercicio. Dividiendo 360 entre el Índice determinado se obtiene el número de días que tardamos en cobrar las cuentas de clientes.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**



### 3.1 Tipo y diseño de investigación

#### Tipo de investigación

La investigación es de tipo correlacional al evaluar el grado de asociación entre las variables a través de la medición de cada una de ellas.

#### Diseño de la investigación

La investigación es de diseño transaccional correlacional, toda vez que se evalúa el por qué y cómo es que las obligaciones tributarias se relacionan con los recursos disponibles y exigibles.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman: “Diseños transeccionales correlacionales - causales; describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto” (p. 158).

En la siguiente figura, se presenta el diagrama de diseño correlacional:

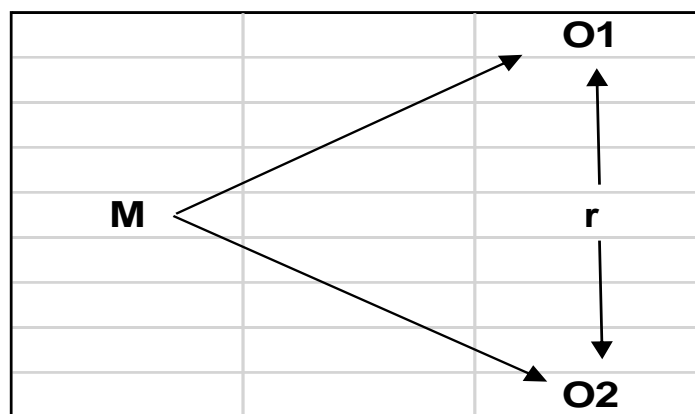


Figura 1. Diagrama de diseño correlacional.

Donde:

- M : Tamaño de la muestra
- O<sub>1</sub> : Obligaciones tributarias
- O<sub>2</sub> : Recursos disponibles y exigibles
- R : Relación de conjunto datos

### **3.2 Población y muestra**

#### **Población**

La población del proyecto de investigación que se presenta está conformada por 15 trabajadores que trabajan en el área de administración y contabilidad de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., Lince - 2018.

Según Hernández et al. (2014) refiere que la población es un conjunto de personas, lugares o cosas, que reúnen o tienen ciertas características similares entre ellas.

#### **Muestra**

La población está conformada por 15 trabajadores que conforman el área de tesorería, contabilidad y control, la muestra está conformada por toda la población es decir los 15 colaboradores y la muestra fue seleccionada por conveniencia.

Según Hernández et al. (2014) afirma: “Muestra es un subgrupo de la población o universo. Se utiliza por economía de tiempo y recursos, implica definir la unidad de muestreo y de análisis, requiere delimitar la población para generalizar resultados” (p. 171).

Tabla 1

*Muestra de trabajadores de la empresa Creak Edificaciones*

| Área de trabajo   | Número de trabajadores | %           |
|-------------------|------------------------|-------------|
| Área de Tesorería | 6                      | 40%         |
| Área Contabilidad | 6                      | 40%         |
| Área de Control   | 3                      | 20%         |
| <b>Total</b>      | <b>15</b>              | <b>100%</b> |

### 3.3 Hipótesis

#### Hipótesis general

H<sub>0</sub>: Las obligaciones tributarias no se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>a</sub>: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

#### Hipótesis específicas

H<sub>0</sub>: Las obligaciones tributarias no se relacionan de manera relevante con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>1</sub>: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>0</sub>: Las obligaciones tributarias no se relacionan de manera relevante con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>2</sub>: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>0</sub>: Las obligaciones tributarias no se relacionan de manera relevante con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>3</sub>: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

### **3.4 Variables – Operacionalización**

#### **Definición conceptual variable 1: Obligaciones tributarias**

Arancibia y Arancibia (2017) precisa:

La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria se distingue del concepto de deuda tributaria, al ser el primero el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo a determinado acreedor tributario mientras que el segundo es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas o intereses. (p. 67).

#### **Definición operacional variable 1: obligaciones tributarias**

Las obligaciones Tributarias para efectos del presente trabajo de investigación se han categorizado en tres dimensiones: a) Contribuciones y aportes, b) Obligaciones sustanciales y c) deuda coactiva, asimismo cada dimensión se ha descompuesto en indicadores para realizar las preguntas de investigación y poder medir la variable de estudio, como se muestra a continuación el proceso de operacionalización de la variable obligaciones tributarias:

Tabla 2

*Operacionalización de la variable obligaciones tributarias*

| <b>Dimensiones</b>        | <b>Indicadores</b>               | <b>Ítem</b> | <b>Enunciado</b>   |
|---------------------------|----------------------------------|-------------|--|
| Contribuciones y aportes  | Aportes a la AFP                 | 1           | La empresa abona oportunamente los aportes de AFP retenido a sus trabajadores.   |
|                           | Aportes a la ONP                 | 2           | La empresa paga oportunamente los aporte de ONP retenido a sus trabajadores.   |
|                           | Contribución a Essalud           | 3           | La empresa en calidad de empleador paga oportunamente la Contribución a Essalud de sus trabajadores.                     |
| Obligaciones sustanciales | IGV                              | 4           | La empresa paga en las fechas establecidas el Impuesto General a las ventas  |
|                           | Pagos a cuenta                   | 5           | La empresa evalúa el método más conveniente para determinar sus pagos a cuenta del impuesto a la renta.                  |
|                           | Impuesto a la renta              | 6           | La empresa cumple con abonar al estado en su oportunidad el impuesto a la renta  |
| Deuda coactiva            | Deuda tributaria                 | 7           | La empresa mantiene deudas tributarias por pagar significativas en situación de cobranza coactiva.                       |
|                           | Intereses                        | 8           | Los intereses generados por deudas tributarias se contabilizan en los libros contables de la empresa.                    |
|                           | Resolución de ejecución coactiva | 9           | Tuvo conocimiento en forma oportuna de las Resoluciones de Ejecución Coactiva por deudas tributarias pendientes de pago. |

*Nota:* La tabla 2 es respecto a la variable obligaciones tributarias

### **Definición conceptual variable 1: Recursos disponible y exigibles**

Sihuin y Terrones (2018) precisa:

Los recursos disponibles comprenden al efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar y los inventarios que son de muy corto plazo. El saldo de la cuenta de efectivo que presenta una entidad normalmente proviene o se destina a actividades de operación, las mismas que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad; actividades de inversión relacionadas con la adquisición y venta de activos a largo plazo; y actividades de financiamiento, siendo éstas las relacionadas con préstamos de terceras personas o aportaciones de los accionistas. (pp. 30-31).

## Definición operacional variable 1: Recursos disponibles y exigibles

La variable recursos disponibles y exigibles en la presente investigación se categorizó en tres dimensiones a) Efectivo y equivalentes de efectivo, b) Cuentas por Cobrar y c) ratios financieros.

Tabla 3

*Operacionalización de la variable recursos disponibles y exigibles*

| Dimensiones                        | Indicadores                    | Ítem | Enunciado  |
|------------------------------------|--------------------------------|------|--|
| Efectivo y equivalente de efectivo | Efectivo en caja               | 1    | La empresa cuenta con efectivo en caja para poder realizar los pagos de sus deudas tributarias.                  |
|                                    | Efectivo en caja chica         | 2    | La empresa verifica frecuentemente la disponibilidad de saldos del dinero en Caja Chica                          |
|                                    | Efectivo en bancos             | 3    | La empresa cuenta con fondos suficientes en su cuenta corriente de detracciones.                                 |
| Cuentas por cobrar                 | Facturas por cobrar            | 4    | La empresa gestiona con eficiencia la cobranza de sus facturas pendientes de pago.                               |
|                                    | Letras por cobrar en descuento | 5    | La empresa utiliza el sistema financiero para obtener liquidez por medio del descuento de las letras por cobrar. |
|                                    | Letras por cobrar en cobranza  | 6    | La empresa obtiene fondos en efectivo mediante la cobranza de sus letras por cobrar en entidades financieras     |
| Ratios financieros                 | Liquidez general               | 7    | La empresa cuenta con liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones de corto plazo.                         |
|                                    | Rotación de caja y bancos      | 8    | La empresa cuenta con liquidez inmediata para afrontar sus obligaciones tributarias de corto plazo.              |
|                                    | Rotación de cuentas por cobrar | 9    | Se efectúa un análisis constante de la rotación de sus cuentas por cobrar  |

*Nota:* La tabla 3 es respecto a las dimensiones de la variable recursos disponibles y exigibles

### 3.5 Métodos y técnicas de investigación

Para la investigación se utilizó el método cuantitativo al realizarse un análisis estadístico y la observación para determinar la relación entre las variables de estudio y el recojo de información. Asimismo, como técnica se utilizó la encuesta y el instrumento el cuestionario como se detalla.

## **Descripción de los instrumentos utilizados**

Se elaboró dos instrumentos de recolección, el primero evalúa las obligaciones tributarias y la segunda, a fin de medir los recursos disponibles y exigibles, siendo los instrumentos sometidos a criterios de validez y confiabilidad antes de su aplicación y, el tipo de instrumento que se utilizó para medir las variables fue el cuestionario, que contenía un conjunto de preguntas respecto a las variables.

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales, la confiabilidad, validez y objetividad.

### **Ficha técnica**

|                |   |
|----------------|---|
| Nombre         | : Cuestionario de obligaciones tributarias        |
| Autores        | : Evelyn Cruz, David Silva                        |
| Procedencia    | : Perú  |
| Año            | : 2018  |
| Administración | : Grupal  |
| Duración       | : Aproximadamente 40 minutos                      |
| Aplicación     | : Empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L. |
| Materiales     | : Hoja de aplicación y lapicero                   |

### **Descripción**

El cuestionario es un instrumento que sirvió para medir las tres dimensiones de la variable obligaciones tributarias que consta de 9 ítems, 3 para cada una de ellas. Para la escala de respuestas se utilizó el método de escalamiento tipo Likert con cinco opciones, y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es de 45.

### **Normas de aplicación**

La aplicación se dio de forma individual, donde cada una de las personas evaluadas debe marcar con cinco posibles respuestas a cada oración, enfatizando la confidencialidad de los resultados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 4

*Escala tipo Likert para la variable obligaciones tributarias*

| Escala de medición | Valores |
|--------------------|---------|
| Nunca              | 1       |
| Casi nunca         | 2       |
| A veces            | 3       |
| Casi siempre       | 4       |
| Siempre            | 5       |

### **Normas de calificación**

Para calificar los resultados, se debe sumar los totales por área y así mismo un total general del instrumento, luego se ubica en la tabla para determinar la importancia de la auditoria gubernamental y de sus dimensiones.

### **Ficha técnica**

|                |  |
|----------------|--|
| Nombre         | : Cuestionario de recursos disponibles y exigibles |
| Autores        | : Evelyn Cruz, David Silva                         |
| Procedencia    | : Perú   |
| Año            | : 2018   |
| Administración | : Grupal   |
| Duración       | : Aproximadamente 40 minutos                       |
| Aplicación     | : Empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L.  |
| Materiales     | : Hoja de aplicación y lapicero                    |

### **Descripción**

El cuestionario es un instrumento que sirvió para medir las tres dimensiones de la variable recursos disponible y exigibles, que consta de 9 ítems, 3 para cada dimensión. Para la escala de respuestas se utilizó el método de escalamiento tipo Likert con cinco opciones, y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es de 45.



## Normas de aplicación

La aplicación se dio de forma individual, donde cada una de las personas evaluadas debe marcar con cinco posibles respuestas a cada oración, enfatizando la confidencialidad de los resultados que serán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 5

*Escala tipo Likert para la variable recursos disponibles y exigibles*

| Escala de medición | Valores |
|--------------------|---------|
| Nunca              | 1       |
| Casi nunca         | 2       |
| A veces            | 3       |
| Casi siempre       | 4       |
| Siempre            | 5       |

## Normas de calificación

Para calificar los resultados, se debe sumar los totales por área y así mismo un total general del instrumento, luego se ubica en la tabla para determinar la importancia de los hallazgos de auditoria y de sus dimensiones.

### 3.6 Análisis estadísticos e interpretación de los datos

Los datos se analizaron a partir de la utilización de la técnica estadística aplicable, mediante la elaboración de cuadros y gráficos para la respectiva investigación, asimismo, serán ordenados en cuadros y gráficos estadísticos siguiendo el orden de los ítems o preguntas utilizando el programa SPSS en la versión 22 para el procesamiento de datos. La información que se obtuvo se procesó a efectos de generar resultados que fueron analizados y tabulados. El análisis siguió los siguientes pasos:

Para la organización de la información recopilada, se implementó bases de datos de las variables en estudio, y fueron sometidas a un análisis estadístico en el programa SPSS, para obtener las correlaciones.

Para evaluar el comportamiento de los datos recogidos y comprobar potenciales problemas de ellos, se procedió a la elaboración del análisis exploratorio de datos, con este análisis, se verificó que algunos supuestos importantes (valores extremos, valores perdidos, desviaciones iniciales, entre otras.) se cumplen.

Para el análisis descriptivo de las variables, se obtuvieron puntajes y se organizó su presentación en medias, varianzas, desviación típica, máximos, mínimos, además de su distribución y confiabilidad.

Para el análisis de resultados se desarrolló la interpretación de los valores estadísticos y se estableció los niveles de asociación, además de la contratación de la hipótesis. Se presentó tablas y figuras por cada variable, asimismo, se reflexionó y se discutió sobre sus resultados y dimensiones. Posteriormente, se elaboró las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1 Análisis de la fiabilidad de las variables

##### Validez del instrumento de la variable: Obligaciones tributarias

El instrumento fue validado a través de criterios de jueces, expertos en el tema, los cuales determinaron la validez del mismo. A continuación, se presenta los resultados del mismo.

Tabla 6

*Validación del cuestionario obligaciones tributarias*

| <b>Validador</b>              | <b>Experto</b> | <b>Resultado de aplicabilidad</b> |
|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| 1. David de la Cruz Montoya   | Metodológico   | Aplicable                         |
| 2. Lorenzo Zavaleta Orbegoso  | Temático       | Aplicable                         |
| 3. Segundo Zoilo Vásquez Ruiz | Estadístico    | Aplicable                         |

##### Análisis de fiabilidad de la variable obligaciones tributarias

Tabla 7

Índice de consistencia interna para cuestionario N° 1

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,754            | 9              |

Como se puede apreciar, los resultados tienen un valor de alfa 0,754, lo que indica que el instrumento tiene un grado de confiabilidad, validando su uso para la recolección de datos. La validez de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir, mientras que la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach.

### **Validez del instrumento de la variable: Recursos disponible y exigibles**

El instrumento fue validado a través de criterios de jueces, expertos en el tema, los cuales determinaron la validez del mismo. A continuación, se presenta los resultados del mismo.

Tabla 8

*Resultados de la validación del cuestionario recursos disponibles y exigibles*

| Validador                     | Experto      | Resultado de Aplicabilidad |
|-------------------------------|--------------|----------------------------|
| 1. David de la Cruz Montoya   | Metodológico | Aplicable                  |
| 2. Lorenzo Zavaleta Orbegoso  | Temático     | Aplicable                  |
| 3. Segundo Zoilo Vásquez Ruiz | Estadístico  | Aplicable                  |

### **Análisis de fiabilidad de la variable recursos disponibles y exigibles**

De los resultados obtenidos, mediante el Alpha de Cronbach se tiene que la consistencia interna de los ítems del instrumento de medición, es muy bueno (alfa = 0,800).

Tabla 9

*Índice de consistencia interna para el cuestionario N° 2*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,800            | 9              |

Como se puede apreciar, los resultados tienen un valor de alfa 0,800 lo que indica que el instrumento tiene un grado de confiabilidad, validando su uso para la recolección de datos.

## 4.2 Resultados descriptivos de las variables

### Variable 1: Obligaciones tributarias

Tabla 10

Variable: Obligaciones tributarias (agrupado)

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 4  | 26.7%  |
| Medio   | 5  | 33.3%  |
| Alto    | 6  | 40.0%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

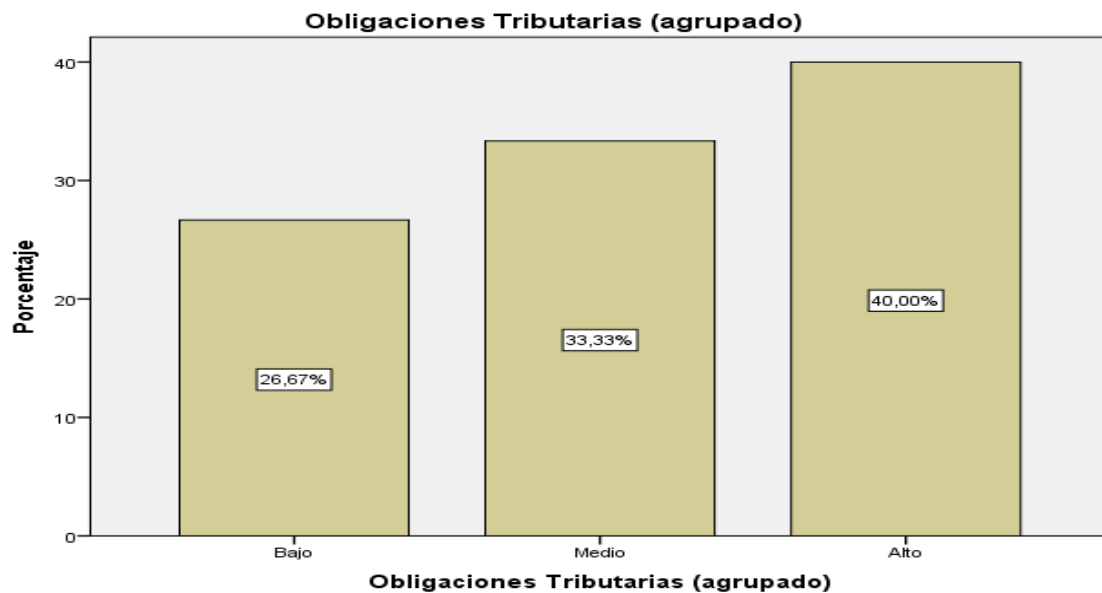


Figura 2. Obligaciones tributarias.

Como podemos observar en los resultados el 40% de los encuestados señalo que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en un nivel alto, mientras que el 33.33% mencionó que los cumple en un nivel medio y el 26.67% restante indicó que el nivel fue bajo; lo que nos indica que los encuestados consideran que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en forma parcial.

## Variable 2: Recursos disponibles y exigibles

Tabla 11

Variable: Recursos disponibles y exigibles (agrupado)

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 8  | 53.3%  |
| Medio   | 2  | 13.3%  |
| Alto    | 5  | 33.3%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

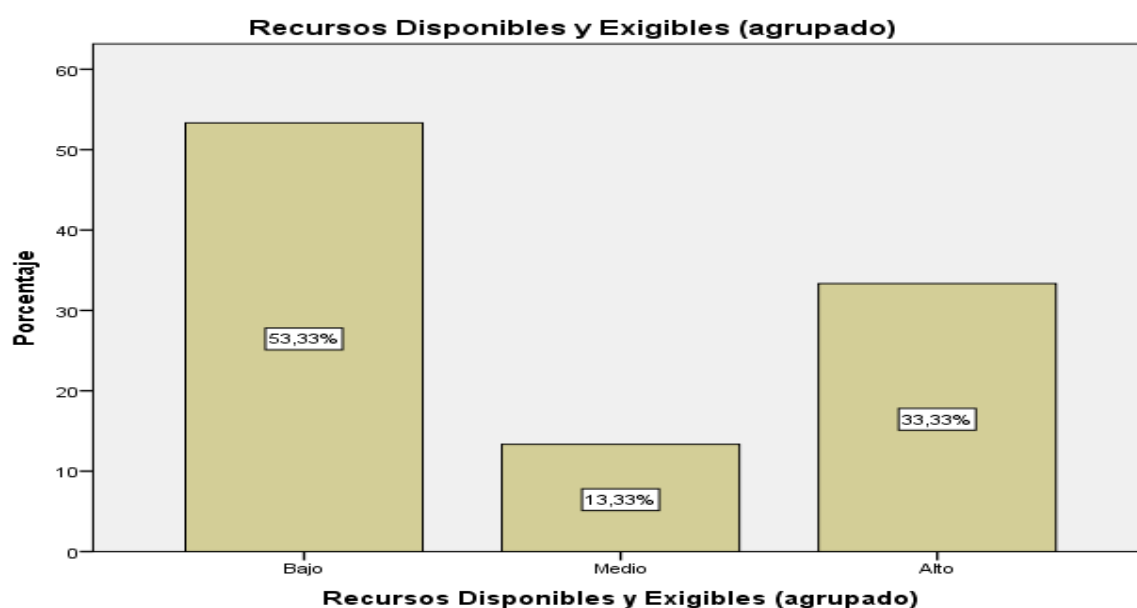


Figura 3. Recursos disponibles y exigibles.

Como podemos observar en los resultados el 53.33% de los encuestados señalo que la empresa gestiona sus recursos disponibles y exigibles en un nivel bajo, mientras que el 33.33% mencionó que los gestiona en un nivel alto y el 13.33% restante indicó que el nivel fue medio; lo que nos indica que los encuestados consideran que la empresa cuenta con los recursos disponibles y exigibles los cuales no se gestionan con eficiencia puesto que al contar con liquidez y no cancelar deudas que genera intereses por su incumplimiento.

### 4.3 Resultados descriptivos de las dimensiones

#### Dimensión 1: Contribuciones y aportes

Tabla 12

*Dimensión 1: Contribuciones y aportes (agrupado)*

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 5  | 33.3%  |
| Medio   | 7  | 46.7%  |
| Alto    | 3  | 20.0%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

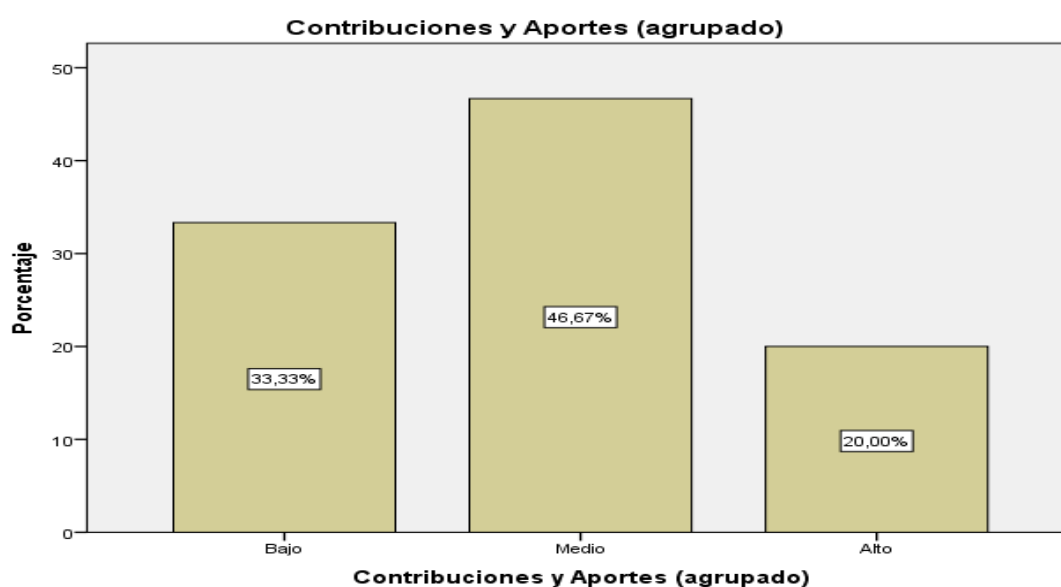


Figura 4. Contribuciones y aportes.

Como podemos observar en los resultados el 20% de los encuestados señalo que la empresa cumple con pagar en forma oportuna las contribuciones a Essalud, los aportes de AFP y ONP en un nivel alto, mientras que el 46.67 % mencionó que se cumple en un nivel medio y el 33.33 % restante indicó que el nivel fue bajo; lo que nos indica que los encuestados consideran que la empresa tiene algunas dificultades para cancelar las contribuciones y aportes a su cargo.



## Dimensión 1: Obligaciones sustanciales

Tabla 13

*Dimensión 2: Obligaciones sustanciales (agrupado)*

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 6  | 40.0%  |
| Medio   | 6  | 40.0%  |
| Alto    | 3  | 20.0%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

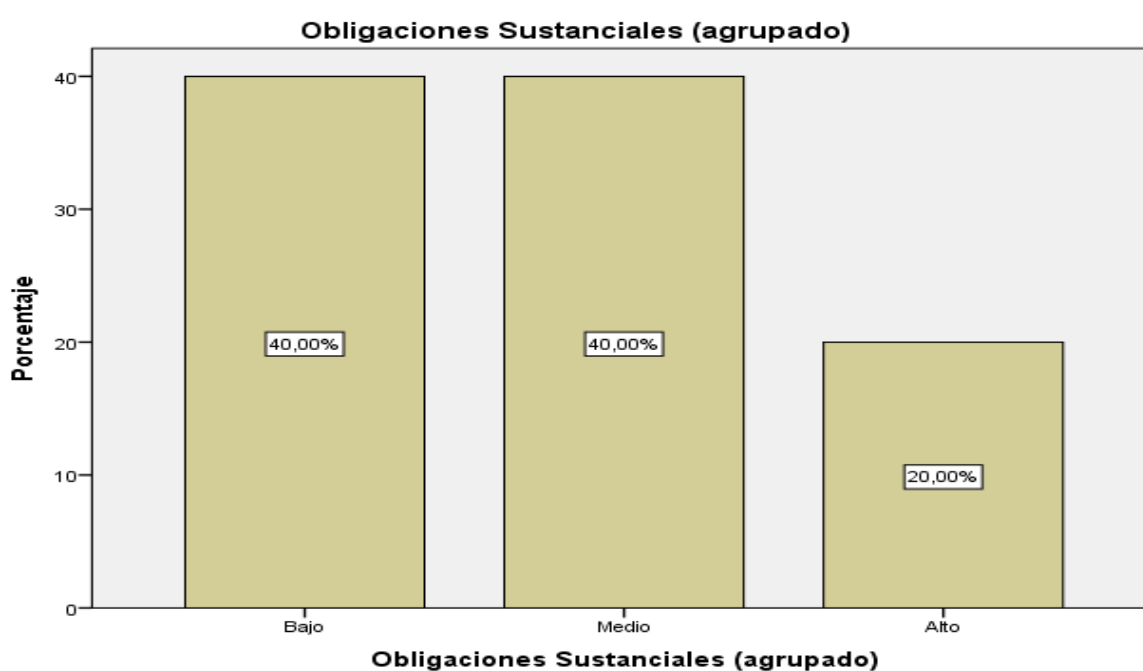


Figura 5. Obligaciones sustanciales.

Como podemos observar en los resultados el 40% de los encuestados señalo que la empresa cumple con pagar en forma oportuna el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta en un nivel medio, mientras que en similar porcentaje 40% mencionó que se cumple en un nivel bajo y el 20% restante indicó que el nivel fue alto; lo que nos indica que los encuestados consideran que la empresa de una u otra manera cumple con sus obligaciones sustanciales.

## Dimensión 1: Deuda coactiva

Tabla 14

Dimensión 3: Deuda coactiva (agrupado)

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 8  | 53.3%  |
| Medio   | 2  | 13.3%  |
| Alto    | 5  | 33.3%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

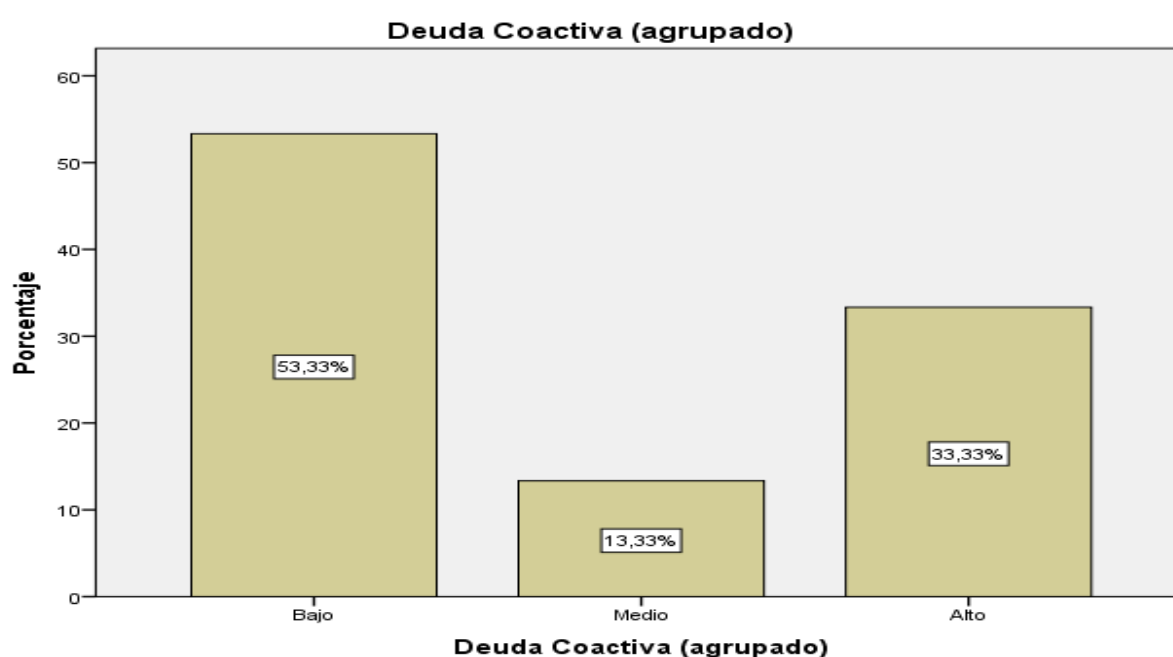


Figura 6. Deuda coactiva.

Como podemos observar en los resultados el 53.33% de los encuestados señalo que la empresa mantiene deudas coactivas impagas en un nivel bajo, mientras que en 13.33 % mencionó que se mantienen deudas coactivas en un nivel bajo y el 33.33 % restante indicó que el nivel fue alto; lo que nos indica que los encuestados consideran que la empresa no cancela sus deudas coactivas no obstante de contar con liquidez disponible.

## Dimensión 2: Efectivo y equivalente de efectivo

Tabla 15

*Dimensión 1: Efectivo y equivalente de efectivo (agrupado)*

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 4  | 26.7%  |
| Medio   | 4  | 26.7%  |
| Alto    | 7  | 46.7%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

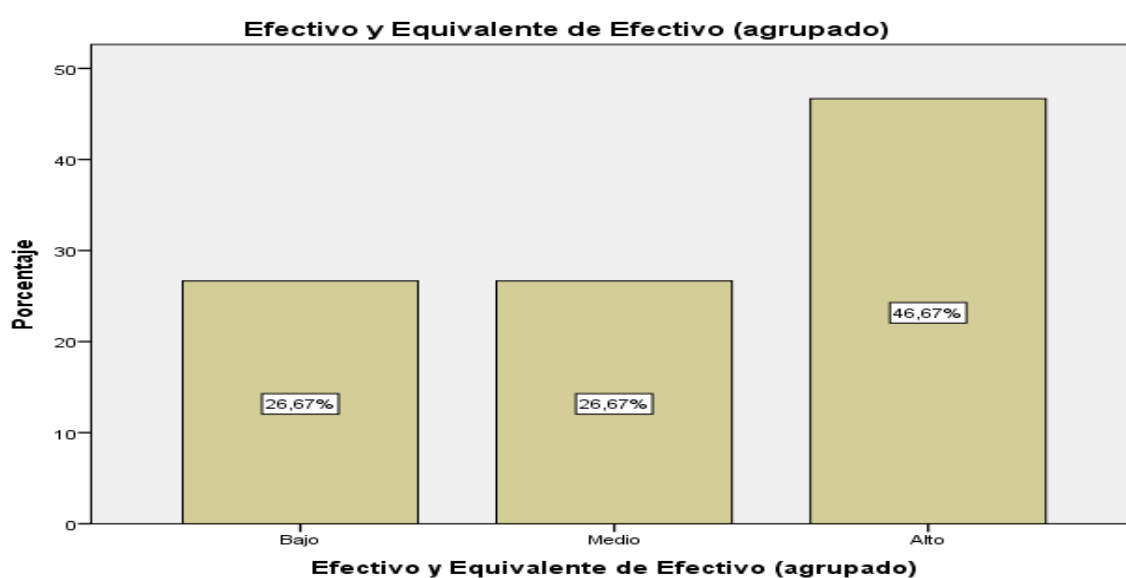


Figura 7. Efectivo y equivalente de efectivo.

Como se puede observar en los resultados el 46.67% de los encuestados señalo que la empresa tiene los fondos suficientes y de libre disposición para afrontar sus obligaciones tributarias en un nivel alto, mientras que en 26.67 % mencionó que la empresa tiene los fondos suficientes en un nivel medio y en similar porcentaje (26.67%) consideran que el nivel fue bajo; lo que nos indica que la empresa cuenta con efectivo y equivalentes de efectivo de corto plazo para cancelar sus obligaciones tributarias.

## Dimensión 2: Cuentas por cobrar

Tabla 16

*Dimensión 2: Cuentas por cobrar (agrupado)*

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 9  | 60.0%  |
| Medio   | 2  | 13.3%  |
| Alto    | 4  | 26.7%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

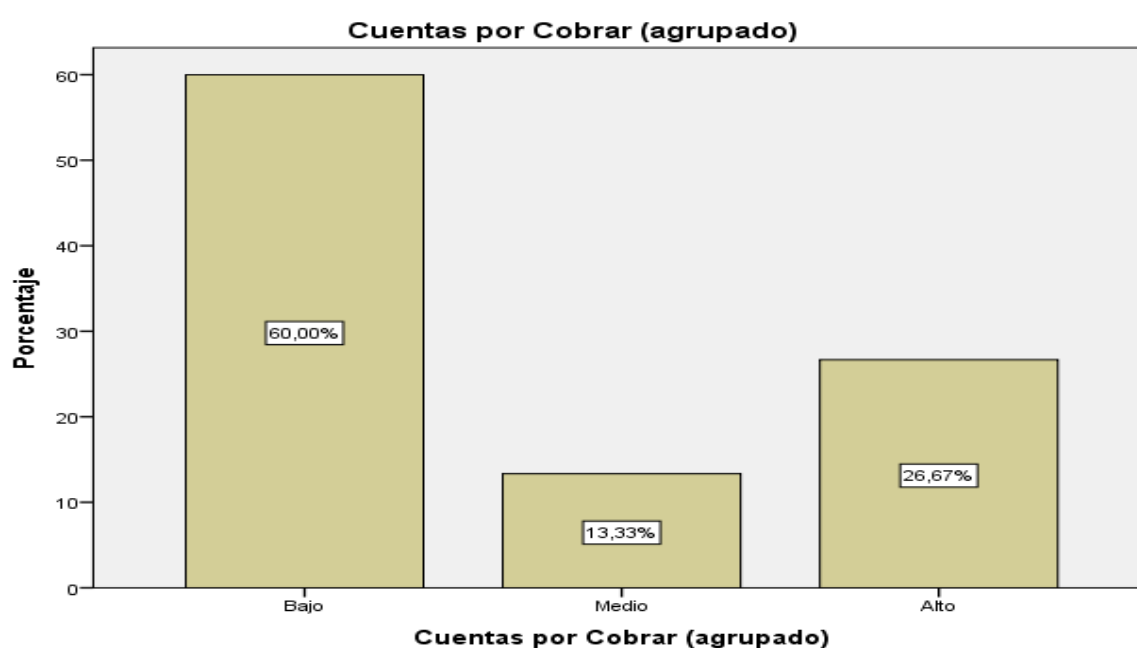


Figura 8. Cuentas por cobrar.

Como podemos observar en los resultados el 60.00% de los encuestados señaló que la empresa utiliza el sistema financiero para obtener liquidez mediante letras en cobranza en un nivel bajo, mientras que en 13.33% mencionó que la empresa utiliza el sistema financiero a un nivel medio y el 26.67% restante indicó que el nivel fue alto; lo que nos indica que el 73.33% de encuestados consideran que la empresa no utiliza el sistema financiero para gestionar sus cuentas por cobrar.

## Dimensión 2: Ratios financieros

Tabla 17

Dimensión 3: Ratios financieros (agrupado)

| Niveles | fi | %      |
|---------|----|--------|
| Bajo    | 4  | 26.7%  |
| Medio   | 9  | 60.0%  |
| Alto    | 2  | 13.3%  |
| Total   | 15 | 100.0% |

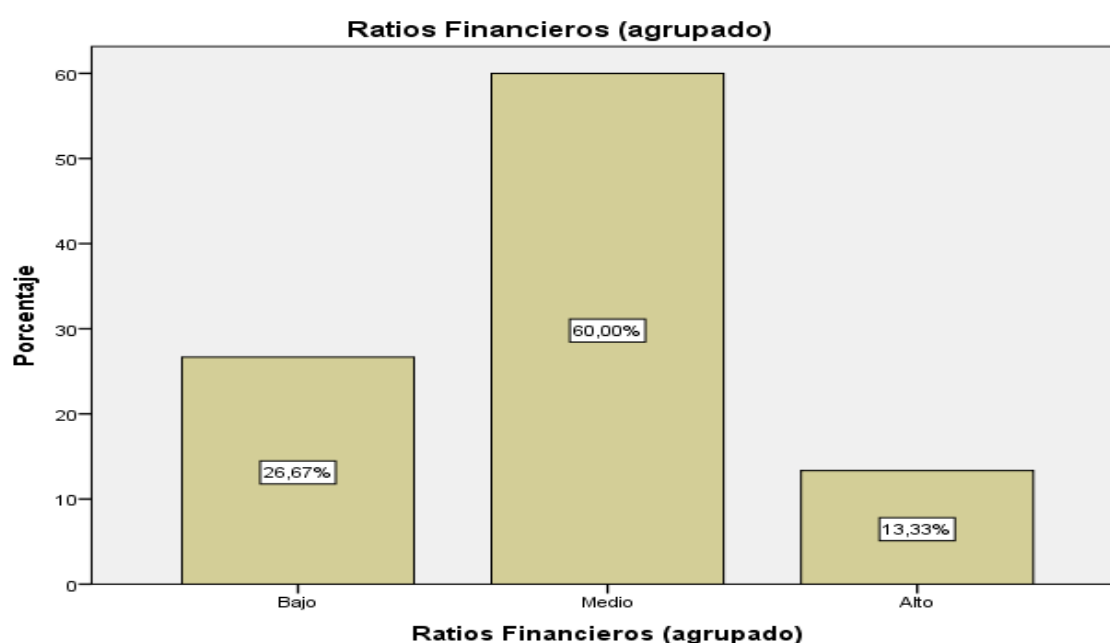


Figura 9. Ratios financieros.

Como podemos observar en los resultados el 60.00% de los encuestados señalo que la empresa efectúa un análisis de los resultados de la liquidez y rotación de sus cuentas por cobrar en un nivel medio, mientras que en 26.67% mencionó que la empresa efectúa un análisis en un nivel bajo y el 13.33% restante indicó que el nivel fue alto; lo que nos lleva a concluir que la empresa no utiliza los ratios financieros como herramienta de análisis financiero.

## 4.4 Contrastación de hipótesis

### Prueba de la normalidad

Tabla 18

*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

|                                    |                     | Recursos Disponibles<br>y Exigibles |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| <b>N</b>                           |                     | 15                                  |
| Parámetros normales <sup>a,b</sup> | Media               | 28,7333                             |
|                                    | Desviación estándar | 6,30721                             |
| Máximas diferencias extremas       | Absoluta            | ,208                                |
|                                    | Positivo            | ,208                                |
|                                    | Negativo            | -,173                               |
| Estadístico de prueba              |                     | ,208                                |
| Sig. asintótica (bilateral)        |                     | ,079 <sup>c</sup>                   |

*Nota:* a. La distribución de prueba es normal.; b. Se calcula a partir de datos.; c. Corrección de significación de Lilliefors.

El valor de significancia es 0.079 el cual es mayor a 0.05 esto indica que se debe usar la estadística paramétrica, porque la distribución de los datos es normal, asimismo, para medir las correlaciones entre las variables de estudio obligaciones tributarias y recursos disponibles y exigibles, se utilizó el R Pearson, como a continuación se pasa a probar la hipótesis general y específicas de nuestra investigación.

## Prueba de la hipótesis general

H<sub>0</sub> = Las obligaciones tributarias no se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Craerk Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>1</sub>: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Craerk Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

Tabla 19

*Correlación obligaciones tributarias – recursos disponibles y exigibles*

|                                  |                        | Obligaciones Tributarias | Recursos Disponibles y Exigibles |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Obligaciones Tributarias         | Correlación de Pearson | 1                        | ,959**                           |
|                                  | Sig. (bilateral)       |                          | ,000                             |
|                                  | N                      | 15                       | 15                               |
| Recursos Disponibles y Exigibles | Correlación de Pearson | ,959**                   | 1                                |
|                                  | Sig. (bilateral)       | ,000                     |                                  |
|                                  | N                      | 15                       | 15                               |

*Nota:* \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se pueda apreciar que la significación bilateral es menor que el 0.05 por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Craerk Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Asimismo, existe una correlación muy alta: 0.959 entre las variables obligaciones tributarias y los recursos disponibles y exigibles de la empresa.

## Prueba de la hipótesis específica N° 1

H<sub>0</sub>: Las contribuciones y aportes no se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>1</sub>: Las contribuciones y aportes se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

Tabla 20

*Correlación dimensión contribuciones y aportes y recursos disponibles y exigibles*

|                                     |                        | Contribuciones<br>y Aportes | Recursos Disponibles<br>y Exigibles |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Contribuciones y<br>Aportes         | Correlación de Pearson | 1                           | ,634*                               |
|                                     | Sig. (bilateral)       |                             | ,011                                |
|                                     | N                      | 15                          | 15                                  |
| Recursos Disponibles<br>y Exigibles | Correlación de Pearson | ,634*                       | 1                                   |
|                                     | Sig. (bilateral)       | ,011                        |                                     |
|                                     | N                      | 15                          | 15                                  |

*Nota:* \* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Como se pueda apreciar que la significación bilateral es menor que el 0.05 por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las contribuciones y aportes se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Asimismo, existe una correlación muy alta: 0.634 entre la dimensión contribuciones y aportes y la variable los recursos disponibles y exigibles de la empresa.



## Prueba de la hipótesis específica N° 2

H<sub>0</sub>: Las obligaciones sustanciales no se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>1</sub>: Las obligaciones sustanciales se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

Tabla 21

*Correlación dimensión obligaciones sustanciales y recursos disponibles y exigibles*

|                                  |                        | Obligaciones Sustanciales | Recursos Disponibles y Exigibles |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Obligaciones Sustanciales        | Correlación de Pearson | 1                         | ,768**                           |
|                                  | Sig. (bilateral)       |                           | ,001                             |
|                                  | N                      | 15                        | 15                               |
| Recursos Disponibles y Exigibles | Correlación de Pearson | ,768**                    | 1                                |
|                                  | Sig. (bilateral)       | ,001                      |                                  |
|                                  | N                      | 15                        | 15                               |

*Nota:* \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se pueda apreciar que la significación bilateral es menor que el 0.05 por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las obligaciones sustanciales se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Asimismo, existe una correlación muy alta: 0.768 entre la dimensión obligaciones sustanciales y la variable los recursos disponibles y exigibles de la empresa.

### Prueba de la hipótesis específica N° 3

H<sub>0</sub>: Las deudas coactivas no se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

H<sub>1</sub>: Las deudas coactivas se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.

Tabla 22

*Correlación dimensión deuda coactiva y recursos disponibles y exigibles*

|                                  |                        | Deuda Coactiva | Recursos Disponibles<br>y Exigibles |
|----------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Deuda Coactiva                   | Correlación de Pearson | 1              | ,940**                              |
|                                  | Sig. (bilateral)       |                | ,000                                |
|                                  | N                      | 15             | 15                                  |
| Recursos Disponibles y Exigibles | Correlación de Pearson | ,940**         | 1                                   |
|                                  | Sig. (bilateral)       | ,000           |                                     |
|                                  | N                      | 15             | 15                                  |

*Nota:* \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se pueda apreciar que la significación bilateral es menor que el 0.05 por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las deudas coactivas se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Asimismo, existe una correlación muy alta: 0.940 entre la dimensión deudas coactivas y la variable los recursos disponibles y exigibles de la empresa.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1 Discusiones

La presente investigación tuvo como objetivo principal establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. Para cumplir con este objetivo primero validamos nuestro instrumento a través del juicio de expertos y luego medimos su confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, el cual permitió medir la consistencia interna y evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento se encuentran correlacionados. El instrumento de investigación está compuesto por 18 ítems, y cada variable cuenta con 9 ítems; la muestra a la cual se aplicó el instrumento consta de 15 personas del área contabilidad, tesorería y control. Los instrumentos aplicados para la recolección de datos, fueron sometidos a criterios de validez y confiabilidad, obteniendo como resultados un alto nivel de confiabilidad; respecto al instrumento obligaciones tributarias se obtuvo un valor de alfa de Cronbach que asciende a 0,754; mientras que el instrumento recursos disponibles y exigibles se obtuvo un valor de alfa de Cronbach que asciende a 0,800 mayor que el 0,75 , demostrando que ambos instrumentos resultaron ser altamente confiables para el recojo de datos de la muestra, dicho aspecto permite seguir con la investigación.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis general mediante el estadístico de correlación de R Pearson se obtuvo un resultado de 0.959, a un nivel de significancia  $p=0,000$ , es decir, existe una correlación positiva, una relación significativa entre las obligaciones tributarias y los recursos disponible y exigibles, el análisis de los datos estadísticos obtenidos con la aplicación de la prueba de hipótesis evidencia la relación de ambas variables, asimismo se pueda apreciar que la significancia bilateral es menor que el 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general: Las obligaciones tributarias se relacionan de manera significativa con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Craerk Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, lo que significa en atención a los resultados descriptivos de las variables que la empresa cumple en forma parcial sus obligaciones tributarias al mantener deudas coactivas pendientes de pago no obstante que se cuenta con liquidez suficiente para cancelar las deudas coactivas, al respecto el investigador Sullon (2017) sostiene que un adecuado manejo del sistema de detracciones asegura el cumplimiento de la obligación tributaria para

evitar problemas tributarios sin embargo esta situación afecta la liquidez de la empresa, por cuanto deja de percibir parte del efectivo, que puede ser utilizado para atender gastos corrientes.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis específica 1 mediante el estadístico de correlación de R Pearson se obtuvo un resultado de 0.634, a un nivel de significancia  $p=0,011$ , es decir, existe una correlación positiva, una relación significativa entre la dimensión contribuciones y aportes con la variable recursos disponibles y exigibles, el análisis de los datos estadísticos obtenidos con la aplicación de la prueba de hipótesis evidencia la relación la dimensión y variable; asimismo se pueda apreciar que la significancia bilateral es menor que el 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las contribuciones y aportes se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, lo que significa en atención a los resultados descriptivos de la dimensión que la empresa solo cumple con cancelar sus obligaciones tributarias respecto a las contribuciones y aportes a su cargo en ese sentido las obligaciones tributarias impagas generarían intereses por tanto mayores desembolsos de efectivo, al respecto el investigador Proaño (2018) sostiene que para asumir el pago de impuestos por deudas pendientes de cancelar, estas, suman valores y que según la ley tributaria conlleva a pagar adicionalmente multas e intereses que originarían desembolsos adicionales.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis específica 2 mediante el estadístico de correlación de R Pearson se obtuvo un resultado de 0.768, a un nivel de significancia  $p=0,001$ , es decir, existe una correlación positiva, una relación significativa entre la dimensión obligaciones sustanciales y la variable recursos disponibles y exigibles, el análisis de los datos estadísticos obtenidos con la aplicación de la prueba de hipótesis evidencia la relación dimensión y variable; asimismo se pueda apreciar que la significancia bilateral es menor que el 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las obligaciones sustanciales se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, lo que significa en atención a los resultados descriptivos de la

dimensión los niveles medio y alto que señalaron los encuestados la empresa cumple de una u otra manera con pagar en forma oportuna el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, al respecto el investigador Jiménez (2017) sostiene que las obligaciones sustanciales constituye una prestación de carácter patrimonial, que puede ser expresada en una obligación de dar (el contribuyente) y recibir (el fisco), para que esta obligación se haga efectiva recomienda que el ente fiscalizador siga sistematizando sus procedimientos fiscalizadores, para agilizar y detectar las infracciones de tal forma que se induzca al contribuyente a rectificar su actitud antes de realizar el proceso fiscalizador.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis específica 3 mediante el estadístico de correlación de R Pearson se obtuvo un resultado de 0.940, a un nivel de significancia  $p=0,000$ , es decir, existe una correlación positiva, una relación significativa entre la dimensión deuda coactiva y la variable recursos disponibles y exigibles, el análisis de los datos estadísticos obtenidos con la aplicación de la prueba de hipótesis evidencia la relación la dimensión y variable; asimismo se pueda apreciar que la significancia bilateral es menor que el 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las deudas coactivas se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, lo que significa en atención a los resultados descriptivos de la dimensión que la empresa no cancela sus deudas coactivas no obstante de contar con liquidez disponible, al respecto el investigador Olivera (2017) sostiene que si el contribuyente tiene deuda coactivas impagas y notificada la Resolución de Ejecución Coactiva, para que configuren la exigibilidad de la deuda coactiva el contribuyente deudor tendrá 7 días hábiles para cancelar sus deuda bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares y los embargos afectan jurídicamente determinados bienes del deudor y se procederá a su ejecución forzada para que se cancele la deuda puesta a cobro.

## **5.2 Conclusiones**

Se ha determinado en el presente trabajo de investigación que las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, puesto

que para que se cumpla con cancelar oportunamente sus deudas tributarias necesita de recursos de corto plazo a fin de evitar sanciones tributarias y se generen mayores desembolsos por concepto de multas e intereses, sin embargo, según los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2018, ésta, mantenía un saldo disponible en efectivo de S/. 178,881, importe suficiente para cancelar la deuda por S/. 16,830 que se encuentra en condición de cobranza coactiva en el citado mes del mencionado periodo.

De la misma forma, las contribuciones y aportes se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, puesto que si bien por los resultados obtenidos se evidencia que la empresa no mantiene deudas tributarias sobre las retenciones efectuadas a los haberes de los empleados destinadas a los sistema de previsual y por concepto de contribuciones a cargo del empleador destinadas al sistema de seguridad social, esta situación, no evidencia que se haya cumplido con la totalidad de las obligaciones tributarias que mantiene la empresa al 31 de diciembre de 2018, no obstante que se contaba con liquidez suficiente.

Asimismo, las obligaciones sustanciales se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, puesto que si bien por los resultados obtenidos se evidencia que la empresa no mantienen deudas por concepto de impuesto general a la ventas e impuesto a la renta, esta situación no evidencia que se hayan incluido en el estado de situación financiera la totalidad de las obligaciones sustanciales por pagar al 31 de diciembre de 2018.

De igual forma, las deudas coactivas se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018, puesto que, si bien por los resultados obtenidos se evidencia que la empresa mantiene deudas en cobranza coactiva al 31 de diciembre del 2018, generalmente por descuido ya que no se presta especial atención sobre las obligaciones tributarias.

### **5.3 Recomendaciones**

En relación a la conclusión general, los resultados permiten recomendar al titular gerente de la empresa cancelar las deudas coactivas que corresponden al periodo 2018 en la condición de cobranza coactiva y que se encuentra reportadas en las centrales de riesgo, a fin de evitar mayores desembolsos por concepto de costas, gastos e intereses que afectan los recursos disponibles, reducen la utilidad y, resta la imagen financiera de la empresa.

En relación a la primera conclusión específica, los resultados permiten recomendar al evidenciarse que la empresa luego de realizar los pagos de las retenciones efectuadas y las contribuciones del empleador, aún se tiene fondos suficientes de recursos disponibles y exigibles, por lo que se recomienda al titular gerente de la empresa, gestione los excedentes de liquidez en forma oportuna y eficiente a fin de rentabilizarlo y generar mayores ingresos que incidirán en la mejora del rendimiento de la empresa.

En relación a la segunda conclusión específica, los resultados no permiten recomendar al evidenciarse que en el rubro de pasivos del estado de situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2018, no se incluyen las obligaciones sustanciales en la condición de cobranza coactiva, por lo que se recomienda al titular gerente de la empresa que las deudas coactivas notificadas y las costas, gastos e intereses, se incluyan en los estados financieros a fin de mostrar una adecuada situación económica y financiera en cada periodo.

En relación a la tercera conclusión específica, los resultados permiten recomendar al evidenciarse la existencia de deudas coactivas al 31 de diciembre del 2018, recomendar al titular gerente de la empresa realice una revisión exhaustiva o la realización de una auditoría tributaria preventiva meritando el costo beneficio respecto al periodo 2018 a fin de mitigar posibles contingencias tributarias de ser notificados por incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales que conllevarían de desembolsos adicionales de los recursos disponibles de la empresa.



## **REFERENCIAS**

- Aguirre, Y. (2017). *Régimen Mype tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales S.C.R.L. del distrito de amarilis enero – setiembre 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/paper/R%C3%89GIMEN-MYPE-TRIBUTARIO-Y-SU-INCIDENCIA-EN-EL-Y-DE-Garc%C3%ADa-Flormira/467ae7047a51b47dcf5eedaadb585d3c4d76e3f>
- Apaza, M. (2015). *Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría conforme a las NIIF*. Perú: Pacífico.
- Apeña, R. (junio de 2019). *Contribución y Aportaciones sobre remuneraciones y honorarios*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/272134988/Contribucion-y-Aportaciones-Sobre-Remuneraciones-Honorarios>
- Arancibia, M. y Arancibia, M. (2017). *Manual de código tributario y la ley penal tributaria* (2ª ed.). Lima, Perú: Pacífico.
- Belapatiño, V., Grippa F. y Perea, H. (2017). *Perú, informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla*. Recuperado de <https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>
- Cardozo, C. (2015). *Contabilidad de entidades de economía solidaria bajo NIIF para PYME: Dinámica de cuentas, políticas contables y financiera* (5ª ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Carillo, E., Pérez, G., Orna, L. y Pesantez, J. (julio de 2018). El análisis financiero como herramienta para medir la gestión financiera eficiente de las empresas rurales. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/analisis-financiero-empresas.html>
- Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 60

(224), 103-132. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5073085>

Congreso de la República del Perú (2015). *Tributación laboral*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/1FD14DDAD5695D600525816E0062317C/\\$FILE/3NIR\\_N\\_007\\_15\\_16\\_tributaci%C3%B3n\\_laboral.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1FD14DDAD5695D600525816E0062317C/$FILE/3NIR_N_007_15_16_tributaci%C3%B3n_laboral.pdf)

Fernández, J. (2017). *¿Cuáles son las principales obligaciones del contribuyente?* Madrid: Fiscal impuestos. Recuperado de <https://www.fiscal-impuestos.com/cuales-son-principales-obligaciones-contribuyente.html>

Fierro, A. (2011). *Contabilidad General* (4ª ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.

Fierro, A. y Fierro, F. (2015). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las Pymes* (3ª ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.

Gerencie. (25 de octubre de 2017). *Obligación tributaria sustancial* [mensaje en un blog]. Gerencie.com. Recuperado de <https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>

Guerrero, J. y Galindo, J. (2014). *Contabilidad 1*. México: Patria.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Jiménez, J. (2017). *Fiscalización y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de comercialización de luminarias led San Isidro 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11410/Jim%C3%A9nez\\_CJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11410/Jim%C3%A9nez_CJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ledezma, S. (02 de enero de 2018). *Cultura tributaria, aportaciones de seguridad social son contribuciones* [mensaje en un blog]. Diario de Querétaro. Recuperado de <https://www.diariodequeretaro.com.mx/analisis/cultura-tributaria-aportaciones-de-seguridad-social-son-contribuciones-551104.html>
- Legal Today. (2007). *Ley general tributaria*. Madrid: Legal Today. Recuperado de <https://www.legaltoday.com/historico/legislacion/legislacion-tributaria/ley-general-tributaria-2007-02-27/>
- López, D. (octubre de 2019). *Obligación tributaria* [mensaje en un blog]. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Mata, J. (2015). *Introducción a la contabilidad financiera de las PYMES*. España: Parinfo.
- Olivera, K. (2017). *El abuso del derecho en la revisión judicial frente al procedimiento de cobranza coactiva* (Tesis de pregrado). Recuperado de [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15252/Olivera\\_DKT.pdf?sequence=1&isAllowed=](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15252/Olivera_DKT.pdf?sequence=1&isAllowed=)
- Ponce, L. (2017). *Normativa de lavado de activos y su relación con la defraudación tributaria* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6198/Ponce\\_ml.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6198/Ponce_ml.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Proaño, A. (2018). *Una óptica a las declaraciones tributarias de la Cooperativa exportadora Mussa Export en el año 2015 y 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12342/1/TTUACE-2018-CA-CD00174.pdf>
- Sánchez, P. (2015). *Gestión administrativa de la actividad comercial: manual teórico*. España: CEP.

Sihuin, O. y Terrones, Y. (2018). *Control interno y su incidencia con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Centauro Editores S.A.C. Surquillo 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/187/CONTROL%20INTERNO%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20EFECTIVO%20Y%20EQUIVALENTES%20DE%20EFECTIVO%20DE%20LA%20EMPRESA%20CENTAURO%20EDITORES%20S.A.C.%20SURQUILLO%202016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Sullon, G. (2017). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. Año 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4932/LIQUIDEZ\\_OBLIGACIONES\\_TRIBUTARIAS\\_SULLON\\_SANDOVAL\\_WILLIAM\\_GUILLERMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4932/LIQUIDEZ_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_SULLON_SANDOVAL_WILLIAM_GUILLERMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sunat. (2018a). *Régimen MYPE tributario – RMT*. Lima: Sunat. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>

Sunat. (2018b). *Procedimiento de cobranza coactiva - Sustento y base legal*. Lima: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-cobranza-empresas/procedimiento-de-cobranza-coactiva/3609-rocedimiento-de-cobranza-coactiva-sustento-y-base-legal-empresas>.

Sunat. (2019a). *Contribuciones y aportaciones – Empresas*. Lima: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/contribuciones-y-aportaciones-empresas>

Sunat. (2019b). *Informes Sunat vinculados a las aportaciones a la ONP*. Lima: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/contribuciones-y-aportaciones-empresas/consultas-sunatcontribuciones-y-aportaciones-empresas/3369-02-consultas-sunat-onp>

Tapia, C. (2015). *Contabilidad financiera a largo plazo*. México: IMCP.

Tapia, D., Barrientos, E. y Solar, C. (2014). *Contabilidad de gestión para el sector portuario marítimo y fluvial*. Colombia: Ecoe Ediciones.

Valero, A. (2017). *Como crear y gestionar una empresa de estética*. México: Almuzara.

Vásquez, L. y Vega, E. (2016). *Gestión de cuentas por cobrar y su influencia en la liquidez de la empresa Consermet S.A.C., distrito de Huanchaco, año 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2353/1/RE\\_CONT\\_LUIS.VASQUEZ\\_ENITH.VEGA\\_GESTION.DE.CUENTAS.POR.COBRAR.Y.SU.INFLUENCIA.EN.LA.LIQUIDEZ\\_DATOS.PDF](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2353/1/RE_CONT_LUIS.VASQUEZ_ENITH.VEGA_GESTION.DE.CUENTAS.POR.COBRAR.Y.SU.INFLUENCIA.EN.LA.LIQUIDEZ_DATOS.PDF)

Vera, L. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto a la renta del Cantón Pedro Carbo en el año 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/4265>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Informe de software anti-plagio (turnitin)

### 9 Obligaciones Tributarias

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

**22%**

INDICE DE SIMILITUD

**19%**

FUENTES DE INTERNET

**1%**

PUBLICACIONES

**19%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| <b>1</b> | <b>Submitted to Universidad Autonoma del Peru</b><br>Trabajo del estudiante       | <b>4%</b> |
| <b>2</b> | <b>repository.unimilitar.edu.co</b><br>Fuente de Internet                         | <b>3%</b> |
| <b>3</b> | <b>200.30.74.19</b><br>Fuente de Internet   | <b>2%</b> |
| <b>4</b> | <b>www.scielo.org.mx</b><br>Fuente de Internet                                    | <b>1%</b> |
| <b>5</b> | <b>Submitted to Corporación Universitaria Remington</b><br>Trabajo del estudiante | <b>1%</b> |
| <b>6</b> | <b>cybertesis.unmsm.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                              | <b>1%</b> |
| <b>7</b> | <b>repositorio.ucv.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                               | <b>1%</b> |
| <b>8</b> | <b>www.bbvaresearch.com</b><br>Fuente de Internet                                 | <b>1%</b> |



## Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: “Las Obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., Lince - 2018.”

| PROBLEMAS   | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS  | Variables                        | Dimensi  |
|---|--|--|----------------------------------|----------|
| ¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018?              | Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.    | Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.  | Obligaciones Tributarias         | Contrib  |
| <b>Específicos</b>  | <b>Específicos</b>   | <b>Específicos</b>   |                                  | Oblig    |
| ¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con en el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018? | Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. | Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018. |                                  | Deuda    |
| ¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018?                   | Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.                | Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con las cuentas por cobrar de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.                | Recursos Disponibles y Exigibles | Efec     |
| ¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018?                   | Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.                | Las obligaciones tributarias se relacionan de manera relevante con los ratios financieros de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L., en el distrito de Lince, año 2018.                |                                  | Cuen     |
|   |  |  |                                  | Ratios F |

### Anexo 3. Instrumento de variable dependiente

#### Cuestionario N° 1: Obligaciones tributarias

**Objetivo:** El objetivo del desarrollo de este cuestionario es medir el conocimiento de los trabajadores sobre las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales.

**Instrucciones:** Marque con una (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación. Se le pide ser lo más objetivo posible.

#### Escala

| N° | Respuestas   |
|----|--------------|
| 1  | Nunca        |
| 2  | Casi nunca   |
| 3  | A veces      |
| 4  | Casi siempre |
| 5  | Siempre      |

| Dimensiones               | N° | Preguntas   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------|----|---|---|---|---|---|---|
| Contribuciones y Aportes  | 1  | La empresa abona oportunamente los aportes de AFP retenido a sus trabajadores.                          |   |   |   |   |   |
|                           | 2  | La empresa paga oportunamente los aporte de ONP retenido a sus trabajadores.                            |   |   |   |   |   |
|                           | 3  | La empresa en calidad de empleador paga oportunamente la Contribución a Essalud de sus trabajadores.    |   |   |   |   |   |
| Obligaciones Sustanciales | 4  | La empresa paga en las fechas establecidas el Impuesto General a las ventas                             |   |   |   |   |   |
|                           | 5  | La empresa evalúa el método más conveniente para determinar sus pagos a cuenta del impuesto a la renta. |   |   |   |   |   |
|                           | 6  | La empresa cumple con abonar al estado en su oportunidad el impuesto a la renta                         |   |   |   |   |   |

|                |   |   |  |  |  |  |  |
|----------------|---|---|--|--|--|--|--|
| Deuda Coactiva | 7 | La empresa mantiene deudas tributarias por pagar significativas en situación de cobranza coactiva.                      |  |  |  |  |  |
|                | 8 | Los intereses generados por deudas tributarias se contabilizan en los libros contables de la empresa.                   |  |  |  |  |  |
|                | 9 | Tuvo conocimiento en forma oportuna de las Resoluciones de Ejecución Coactiva por deudas tributarias pendientes de pago |  |  |  |  |  |

#### Anexo 4. Instrumento de Variable independiente

##### Cuestionario N° 1: Recursos disponibles y exigibles

**Objetivo:** El objetivo del desarrollo de este cuestionario es medir el conocimiento de los trabajadores sobre las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales.

**Instrucciones:** Marque con una (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación. Se le pide ser lo más objetivo posible.

##### Escala

| N° | Respuestas   |
|----|--------------|
| 1  | Nunca        |
| 2  | Casi nunca   |
| 3  | A veces      |
| 4  | Casi siempre |
| 5  | Siempre      |

| Dimensiones | N° | Preguntas   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------------|----|---|---|---|---|---|---|
|             | 1  | La empresa cuenta con efectivo en caja para poder realizar los pagos de sus deudas tributarias. |   |   |   |   |   |

|  |   |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| Efectivo y<br>Equivalente de<br>Efectivo | 2 | La empresa verifica frecuentemente la disponibilidad de saldos del dinero en Caja Chica                          |  |  |  |  |  |
|  | 3 | La empresa cuenta con fondos suficientes en su cuenta corriente de detracciones.                                 |  |  |  |  |  |
| Cuentas por<br>Cobrar                    | 4 | La empresa gestiona con eficiencia la cobranza de sus facturas pendientes de pago.                               |  |  |  |  |  |
|  | 5 | La empresa utiliza el sistema financiero para obtener liquidez por medio del descuento de las letras por cobrar. |  |  |  |  |  |
|  | 6 | La empresa obtiene fondos en efectivo mediante la cobranza de sus letras por cobrar en entidades financieras     |  |  |  |  |  |
| Ratios<br>Financieros                    | 7 | La empresa cuenta con liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones de corto plazo.                         |  |  |  |  |  |
|  | 8 | La empresa cuenta con liquidez inmediata para afrontar sus obligaciones tributarias de corto plazo.              |  |  |  |  |  |
|  | 9 | Se efectúa un análisis constante de la rotación de sus cuentas por cobrar.                                       |  |  |  |  |  |

## Anexo 5. Validación de instrumento

### I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto:
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña:
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:
- 1.5. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Obligaciones tributarias"
- 1.6. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.
- 1.7. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena , Silva Quenta David Israel

### II. Apreciaciones del experto:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN |        | OBSERVACIONES |
|----|--|-------------|--------|---------------|
|    |  | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 7  | ¿El número de preguntas es el adecuado?  | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( )      | NO ( ) |               |

### III. Requisitos para considerar un instrumento de medición:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 – 20% | Regular<br>21 – 40% | Bueno<br>41 – 60% | Muy Bueno<br>61 – 80% | Excelente<br>81 – 100% |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                     |                   |                       |                        |
| 2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                     |                   |                       |                        |
| 3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                     |                   |                       |                        |

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

%

#### IV. Opción de aplicabilidad

- ( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 30 de julio del 2019

---

Firma:

## Validación de Instrumento

### I. Datos Generales

- 1.8. Apellidos y Nombres del experto:
- 1.9. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.10. Cargo que desempeña:
- 1.11. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:
- 1.12. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Recursos disponibles y exigibles"
- 1.13. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.
- 1.14. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena , Silva Quenta David Israel

### II. Apreciaciones del experto:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN |        | OBSERVACIONES |
|----|--|-------------|--------|---------------|
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 7  | ¿El número de preguntas es el adecuado?  | SI ( )      | NO ( ) |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( )      | NO ( ) |               |

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 – 20% | Regular<br>21 – 40% | Bueno<br>41 – 60% | Muy Bueno<br>61 – 80% | Excelente<br>81 – 100% |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                     |                   |                       |                        |
| 5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                     |                   |                       |                        |
| 6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                     |                   |                       |                        |

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

%

#### IV. Opción de aplicabilidad

- ( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, de julio del 2019

---

Firma:



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: **DE LA CRUZ MONTOYA DAVID**  
 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú  
 1.3. Cargo que desempeña: **DOLENTE MAGISTER**  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:  
 1.5. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Obligaciones tributarias"  
 1.6. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.  
 1.7. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena, Silva Quenta David Israel

### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN |        | OBSERVACIONES |
|----|--|-------------|--------|---------------|
|    |  | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 7  | ¿El número de preguntas es el adecuado?  | SI (X)      | NO ( ) |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( )      | NO (X) |               |

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 - 20% | Regular<br>21 - 40% | Bueno<br>41 - 60% | Muy Bueno<br>61 - 80% | Excelente<br>81 - 100% |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                     |                   | 80                    |                        |
| 2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                     |                   | 80                    |                        |
| 3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                     |                   | 80                    |                        |

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80 %

### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 16 de Julio del 2019

Firma:

DNI:

  
16438146

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: *VAJQUEZ RUIZ SEGUNDO-20120*  
 1.2. Institución donde Labora: *Universidad Autónoma del Perú*  
 1.3. Cargo que desempeña: *DOCENTE*  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: *INGENIERO*  
 1.5. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Obligaciones tributarias"  
 1.6. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.  
 1.7. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena , Silva Quenta David Israel

### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN                                |        | OBSERVACIONES |
|----|--|--|--------|---------------|
|    |  | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 7  | ¿El número de preguntas es el adecuado?  | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 – 20% | Regular<br>21 –<br>40% | Bueno<br>41 –<br>60% | Muy Bueno<br>61 –<br>80% | Excelente<br>81 –<br>100% |
|--|-----------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |
| 2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |
| 3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*85* %

### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, *16* de Julio del 2019

  
Firma:

DNI: *17812481*

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### V. DATOS GENERALES

- 1.8. Apellidos y Nombres del experto: *DE LA CRUZ MOLTOYA DAVID*  
 1.9. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú  
 1.10. Cargo que desempeña: *ALUMNO*  
 1.11. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: *MAGISTER*  
 1.12. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Recursos Disponibles y Exigibles"  
 1.13. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.  
 1.14. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena, Silva Quenta David Israel

### VI. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN                            |  | OBSERVACIONES |
|----|--|--|--|---------------|
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 7  | ¿El numero de preguntas es el adecuado?  | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO ( )                                 |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( )                                 | NO <input checked="" type="checkbox"/> |               |

### VII. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 - 20% | Regular<br>21 - 40% | Bueno<br>41 - 60% | Muy Bueno<br>61 - 80% | Excelente<br>81 - 100% |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                     |                   | <i>80</i>             |                        |
| 5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                     |                   | <i>80</i>             |                        |
| 6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                     |                   | <i>80</i>             |                        |

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*80%*

### VIII. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El Instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, de Julio del 2019

  
Firma.

DNI:



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### V. DATOS GENERALES

- 1.8. Apellidos y Nombres del experto: *CAIQUER RUIZ SEGUNDO 20120*  
 1.9. Institución donde Labora: *Universidad Autónoma del Perú*  
 1.10. Cargo que desempeña: *DOCENTE*  
 1.11. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: *INGENIERIA*  
 1.12. Nombre del Instrumento de Evaluación: "Recursos Disponibles y Exigibles"  
 1.13. Título de la Tesis: Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L en el año- 2018.  
 1.14. Autor del Instrumento: Cruz Vega Evelyn Elena, Silva Quenta David Israel

### VI. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

| N° | PREGUNTAS  | APRECIACIÓN                                |        | OBSERVACIONES |
|----|--|--|--------|---------------|
| 1  | El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?                        | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 2  | El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?                           | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 3  | Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?                     | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 4  | El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?               | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 5  | La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta? | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 6  | Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?                      | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 7  | ¿El número de preguntas es el adecuado?  | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |
| 8  | ¿Se debe eliminar alguna pregunta?   | SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) | NO ( ) |               |

### VII. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

| REQUISITOS   | Deficiente<br>0 - 20% | Regular<br>21 -<br>40% | Buena<br>41 -<br>60% | Muy Buena<br>61 -<br>80% | Excelente<br>81 -<br>100% |
|--|-----------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.                                     |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |
| 5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.  |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |
| 6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación. |                       |                        |                      |                          | <i>85%</i>                |

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*85* %

### VIII. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, *16* de Julio del 2019

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Firma:

DNI: *A65848*

## Anexo 7. Carta de la empresa



Lima, Perú

### CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores

Universidad Autónoma del Perú

CREARK EDIFICACIONES INTEGRALES E.I.R.L. identificada con RUC N° 20549450190, con domicilio en AV. CESAR VALLEJO NRO. 350 DPTO. 1205 URB. DEL FUNDO LOBATON (ALT. CDRA 23 DE AV. ARENALES) LIMA - LIMA - LINCE, debidamente representada por el Sr. Aiquipa Tehuay Samuel Esteban identificado con DNI:43205026, con el presente escrito manifiesto que he tomado la decisión libre y voluntaria de autorizar a la Srta Cruz Vega Evelyn Elena identificada con DNI:70985399 estudiante de su institución para que pueda realizar su estudio de investigación en la empresa en mención.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

CREARK EDIFICACIONES INTEGRALES E.I.R.L.  
Sr. Samuel Esteban Aiquipa Tehuay  
GERENTE GENERAL

---

Representante Legal

## Anexo 8. Caso práctico



### EMPRESA Creak Edificaciones Integrales E.I.R.L

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

| <b>ACTIVO</b>                      | <b>2,018</b>   | <b>2,017</b>   | <b>PASIVO</b>                               |
|------------------------------------|----------------|----------------|---|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>            |                |                | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                     |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 178,477        | 174,585        | Obligaciones Financieras                    |
| Cuentas por Cobrar Comerciales     | 9,403          | 8,974          | Tributos por Pagar                          |
| Cuentas por Cobrar Diversas        |                |                |   |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>      | <b>187,881</b> | <b>183,559</b> | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>               |
|                                    |                |                | Cuentas por Pagar Inst Financieras- Capital |
|                                    |                |                | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>            |
| Inversiones Inmobiliarias          | 57,403         | 56,786         | <b>PATRIMONIO</b>                           |
| Inmueble , Maquinaria y Equipo     | 22,791         | 21,986         | Capital social                              |
| Intangibles                        |                |                | Resultados acumulados                       |
|                                    |                |                | Utilidad (Pérdida) del ejercicio            |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>   | <b>80,194</b>  | <b>78,772</b>  | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                | <b>268,074</b> | <b>262,330</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>            |

| Ratios Financieros  |   |                          |
|---|---|--------------------------|
|   | 2018  | 2017                     |
| <p><b>Liquidez General</b><br/>(Activo Cte. / Pasivo Cte.)</p>                              | <p>El ratio nos indica que la empresa en el periodo 2017 contaba con S/. 3.58 por cada S/. 1 de deuda, de igual forma en el 2018 S/. 3.46 por cada S/. 1 de deuda. Situación que evidencia que la empresa contaba con liquidez para afrontar las deudas por S/. 16,830 que se encuentran en cobranza coactiva al 31.Dic.2018, deuda que no fue registrada.</p> <p>= <b>3.46</b></p>   | <p><b>3.58</b></p>       |
| <p><b>Capital de Trabajo</b><br/>(Activo Cte. - Pasivo Cte.)</p>                            | <p>El indicador nos muestra que la empresa tanto en el año 2017 y 2018 contaba con disponibilidad de recursos con los que cuenta la empresa en el corto plazo, luego de haber cumplido con sus obligaciones de deuda. Situación que evidencia la excelente disponibilidad para cancelar la deuda coactiva que genera intereses, costas y gastos de cobranza, las cuales, no se contabilizaron.</p> <p>= <b>133,562.30</b></p> | <p><b>132,217.66</b></p> |
| <p><b>Endeudamiento Patrimonial</b><br/><br/>(Sovencia)<br/>(Pasivo Total / Patrimonio)</p> | <p>La empresa tiene una excelente autonomia e independencia financiera (lo montos del patrimonio superar al importe del total pasivo), lo cual, evidencia la buena capacidad y respaldo para afrontar las deudas.</p> <p>= <b>0.25</b></p>  | <p><b>0.24</b></p>       |

